El día 18 del mes de octubre del año 2014, en el recinto oficial de la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el 4to. piso del edificio en Calle Quintero número 111, entre Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, en la Zona Centro de este Ciudad, Altamira, Tamaulipas, México, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Honorable Ayuntamiento del periodo 2013-2016, para llevar a cabo la **Décimo novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, atendiendo a la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien la formula con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 46, 59 Fracción I, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 Inciso A, 32 Inciso A, 36 Inciso A y 41 de la Disposición Administrativa para regular el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobado por el Cabildo, el día primero de octubre del año 2013. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en uso de la voz dice: "¡Buenas tardes a todos! Agradezco la gentileza de su atención brindada a la Convocatoria, ¡Muchas gracias por estar aquí! Vamos a iniciar la Décimo novena Sesión Ordinaria de Cabildo y para ello pido al Secretario del Ayuntamiento se sirva conducir el pase de lista de asistencia". - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Así se hará, Señor Presidente" y enseguida pronuncia uno a uno los nombres de los miembros del Ayuntamiento, en la forma acostumbrada, siendo registrado lo siguiente: -

Pase de lista de asistencia

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Ing. Armando López Flores	Presidente	-----	-----
C. Nicolás Mejía Castillo	1° Síndico	-----	-----
C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza	2° Síndico	-----	-----
C. Julio Salvador Alfaro Flores	1° Regidor	-----	-----
C. Esteban De La Portilla Flores	2° Regidor	-----	-----
C. Silvia Villafuerte Bedolla	3° Regidor	-----	-----
C. José Gaudencio Izquierdo Salas	4° Regidor	-----	-----
C. Roberto Raya Espinosa	5° Regidor	-----	-----
C. Gladys Denisse Juarez Reyes	6° Regidor	-----	-----
C. Lucero Zaleta Pérez	7° Regidor	-----	-----
C. Juan Carlos Silva Rivera	8° Regidor	-----	-----
C. Sergio Tulio Carrillo Reyes	9° Regidor	-----	-----
C. José Alberto Saucedo Cervantes	10° Regidor	-----	-----
C. Dora Alicia Belfort Loyola	11° Regidor	-----	-----

- - - El Secretario del Ayuntamiento interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: "Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, de un escrito con No. de oficio R12-114-2014 de fecha 17 de octubre de 2014, en donde la Regidora HERMINIA GUZMÁN CAMACHO informa que no asistirá a esta Sesión, por motivos de salud". - -

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga por justificada la inasistencia de la Décimo Segundo Regidor y el Secretario responde: "Así será, Señor Presidente", para continuar pronunciando la lista de asistencia. -

C. Herminia Guzmán Camacho	12° Regidor	-----	Ausencia justificada
C. Nora Hilda Olvera Pérez	13° Regidor	-----	-----
C. Agustina Mora Cruz	14° Regidor	-----	-----

C. Cristian David Pérez Ramos	15° Regidor	-----	-----
C. Ana Laura Mar Gómez	16° Regidor	-----	-----
C. Linda Emigdia Juárez Fernández	17° Regidor	-----	-----
C. Concepción Moreno Meza	18° Regidor	-----	-----
C. Evelio Licona Espinosa	19°Regidor	-----	-----
C. Christian Vera Hernández	20° Regidor	-----	-----
C. Antonio Del Ángel Del Ángel	21° Regidor	-----	-----
Total de presencias y ausencias		**23**	**1**

- - - Terminado el pase de lista de asistencia, continúa en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, quien para informar dice: "Es cuanto, Sr. Presidente Municipal, me permito dar cuenta de 23 presencias y 1 ausencia justificada". -

- - - Nuevamente toma la palabra el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: "¡Muchas gracias, Señor Secretario! Hecho el pase de lista, tenemos que para esta **Décimo novena Sesión Ordinaria** existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen tienen validez. En este acto solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto, a fin de someterlo a votación". -

- - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: "Con su autorización, Señor Presidente, doy lectura al Orden del Día que ha sido propuesto en la Convocatoria, que es como sigue:" - - - - - - - -

Orden del Día:

I. Apertura de los trabajos de la Décimo novena Sesión Ordinaria de Cabildo. -
II. Pase de Lista de asistencia. -
III. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - -
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - -
V. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las Sesiones anteriores:
a). Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, y -
b). Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo con carácter de Solemne. - -
VI. Lectura de Correspondencia. -
VII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - -
VIII. Propuestas del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo, en su caso: -

A. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Cabildo para la donación de una fracción del inmueble que conforma el área de equipamiento, propiedad del Municipio, en favor de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, a fin de que sea construida la Escuela Primaria, el cual se identifica como: Lote número 3, manzana 47, ubicado en el Fraccionamiento Las Haciendas II de esta Ciudad, y cuyas medidas y colindancias del inmueble objeto de la donación son: Al NORESTE en 94.93 metros, con el lote número 2; Al SURESTE en 107.38 metros, con Laguna del Burro; Al SUROESTE en 50.05 metros, con el Fraccionamiento Haciendas II, con una superficie de 2,375.00 M^2. -
Debiendo comparecer el Lic. Carlos Armando Cervantes Morales, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información. -

B. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Cabildo que autorice el rediseño de la vialidad en el Plano Oficial de la Ciudad, concretamente en el Ejido Contadero, con el propósito de regularizar la servidumbre que existe en el lugar y en su lugar que se convierta en una vialidad pública reconocida, y para ello se señalan los inmuebles objeto de rediseño: -

1. Inmueble con una superficie de 894.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE en 19.01 M. L., con el derecho de vía de Pemex; Al SURESTE en 47.25 M. L., con propiedad privada del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva; Al

SUROESTE en 19.12 M. L., con los terrenos del Fraccionamiento Santa Elena; Al NOROESTE en 47.89 M. L., con la propiedad del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva. - - - - - - - - -

2. Una superficie de 570.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 30.34 M. L., con derecho de vía de Pemex; Al SUR en la misma medida, con derecho de vía de Pemex; Al ESTE y al OESTE en 19.01 M. L., con propiedad por ambos lados del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva. -
3. Una superficie de 930.38 metros cuadrados, con los siguientes medidas y colindancias; Al NORESTE en 19.33 M. L., con terrenos de la Colonia Guadalupe Cervantes; Al SURESTE en 50.31 M. L., con la propiedad privada del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva; Al NOROESTE en 48.67 M. L., con la propiedad privada del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva; Al SUROESTE en 19.91 M. L., con derechos de vía Pemex. - - - - - - - - - - - - - - - - -

   Debiendo comparecer el Lic. Carlos Armando Cervantes Morales, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información. - - - - - - - - - -

C. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo:
   1. Para otorgar descuentos hasta del 75% en recargos y cobranza durante el mes de octubre, partiendo al día inmediato siguiente de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2014, a los contribuyentes que aún no se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial. -
   2. Para otorgar facilidades de pago y descuentos hasta del 75% en recargos durante el mes de octubre, partiendo al día inmediato siguiente de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2014, a aquellos concesionarios de fosas en los panteones municipales “Jardines de la Pedrera”, “Benito Juárez” y “Zona Centro”, que no se encuentren al corriente en sus pagos por concepto de refrendos y mantenimiento, con el objetivo de que regularicen sus propiedades. -

   Debiendo comparecer la C. P. Rosalinda Sánchez Resendez, Titular de la Secretaría de Finanzas, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información. -

D. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso: - - - - - - - - - - - - - - - - -
   1. Proyecto de Reglamento de Jardines y Parques Públicos, a cargo del Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, Lic. Esteban de la Portilla Flores.

IX. Informes de Comisiones: -

A. Presentación y exposición del Proyecto de Reglamento para el Control y Uso Eficiente de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas, a cargo del Décimo Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, C. Evelio Licona Espinosa. -

X. Asuntos Generales. -

XI. Clausura de la Sesión. -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Éste es el Orden del Día, tal como fue circulado entre Síndicos y Regidores. Tal cual ha sido leído, es cuanto, Señor Presidente”.- -
- - - Acto seguido hace uso de la voz la Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, dice: “Yo quisiera preguntar por qué no se incluyó en el Orden del Día el asunto con la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, quisiera platicar el proceso del mismo orden, sobre todo al Secretario del Ayuntamiento, porque se le giraron los oficios correspondientes, en primer instancia yo hice un oficio de petición que se incluyera en la próxima Sesión de Cabildo este Convenio con la Sociedad de Colonos, después se envió en tiempo y forma todas las minutas de trabajo que se hicieron tanto en la Comisión de Desarrollo Urbano como con los Ciudadanos de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, inclusive el jurídico de Desarrollo Urbano sugirió un nuevo convenio, inclusive lo que hice fue del otro convenio que ellos proponían al convenio que proponía el Municipio, le tome foto a cada hoja inclusive, de manera más didáctica subraye lo que

proponíamos nosotros y lo que ellos proponían, hacerlo más didáctico y esto lo platique en la Sesión antepasada en el informe de comisiones, y bueno jurídico como le comentaba Señor Presidente sugirió un nuevo convenio, en el cual la Sociedad de Colonos en la Sesión Ordinaria del 28 de agosto lo analizaron y lo aprobaron tal cual como lo hizo el Municipio, entonces; me llama la atención porque no se incluyó en el Orden del Día, si la Sesión antepasada cuando se le presento a este Honorable Cabildo de manera didáctica, también de manera gradual, se incluyera entonces, la pregunta de manera verbal para el Secretario del Ayuntamiento, ¿Porque no se incluyó en el Orden del Día, este asunto que se tocó con la Administración Municipal y también con esta Comisión que presido?". -

- - - Retoma la voz el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien señala: "Lo único es, si me informó el Secretario del Ayuntamiento, fue una decisión por parte mía, le pregunte yo al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que si ya estaba bien procesado con usted el convenio ¿Verdad?, si ya lo habían discutido; y me decía que todavía le faltaba hacer algunas adecuaciones, no me especifico que, bueno le sugerí al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que lo dejáramos pendiente, que luego me lo trajera, para no venir y estar discutiendo aquí". -

- - - Retomando el uso de la voz, la Décimo Primer Regidor, dice: "¡Claro! mejor aclararlo" - . A lo que el Alcalde le contesta: "Ándale sí". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz, la Decimo Primer Regidor DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, dice: "Bueno, lo que me llama la atención, es que Jurídico de Desarrollo Urbano, ellos sugirieron tal cual un convenio, ¿Lo que quiere decir usted? es que a ellos también se les paso meter más clausulas - - - - - - - - - - - - -

- - - Interviene el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: "¡Es lo que yo quiero pensar!" -

- - - Retoma la palabra, la Decimo Primer Regidor, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, que dice: "Sí, ¡Verdad!" -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en uso de la voz dice: "Mejor le pregunto al Secretario de Desarrollo Urbano". - - - - - - - - - - - -

- - -La Decimo Primer Regidor dice: "Si claro, desde luego". - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: "Una disculpa, debí habértelo preguntado a ti Regidora". A lo que la Decimo Primer Regidor, responde: "Sí, me llamo la atención por eso lo quise aclarar". - - - - - - - -

- - - Ya en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "Si gracias Regidora, volviendo, una vez leído el Orden del Día y habiendo cerrado el punto de la Regidora, si están ustedes de acuerdo en aprobar y desahogar de esta manera, tal como fue circulado el Orden del Día, favor de aprobarlo de manera acostumbrada." -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la voz, para informar que el Orden del Día, para esta Décimo novena Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad. -

- - - Retoma la palabra el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien señala: "¡Muy bien! ¡Muchas gracias! pasemos al desahogo del siguiente punto **V. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: A). OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y - B). NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON CARÁCTER DE SOLEMNE.** Por favor, Señor Secretario, de lectura a las Actas de la Sesiones Anteriores". -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, dice: "Así será, Señor Presidente". - - - - - - - -

- - - El Síndico Segundo, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, pide al Alcalde el uso de la voz y le es concedido, entonces dice: "Buenas tardes a todo el Cabildo, si usted lo dispone así, con su venia Señor Presidente; ya que hemos leído de manera previa para su análisis el contenido de estas Actas le solicito la dispensa de las mismas". -

- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: "A solicitud del Sindico Segundo, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, sí están de acuerdo de la dispensa de las Actas anteriores, la Octava y Novena Sesión Extraordinarias, la última con carácter Solemne, si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. -

- - - Después de efectuada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "La propuesta para la dispensa de las Actas de

las Sesiones anteriores, ha sido Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente”. -

- - - Retomando el uso de la voz Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: “¡Muchas gracias! Una vez aprobada la dispensa, les solicito la aprobación de las Actas anteriores, quien estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Secretario, por favor tome cuenta del resultado de la votación”. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, retoma la palabra y dice: “Okey, ¡Muchas gracias!, pasaremos al siguiente punto, que es **VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**., cedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.”- -

- - - Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así será Señor Presidente, doy lectura a la correspondencia recibida que es la siguiente; el primero es un escrito, que dice: “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo de Tamaulipas, que dice: “Secretaría General de Gobierno – T A M A U L I P A S” – **Oficio No. SGG/01024 –** Victoria, Tam., a 27 de agosto de 2014. – **ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES – Presidente Municipal de Altamira,** - Hidalgo y Quintero 100, Zona Centro, - C.P. 89600, - Altamira, Tam. – Por instrucciones del Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, me refiero al Primer Informe Municipal de Gobierno, que de acuerdo al artículo 55 fracción XIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tendrá a bien rendir el próximo viernes 12 de septiembre de año en curso. – Me permito informar a Usted que el Ejecutivo del Estado ha tenido a bien designar como su representante personal al Lic. Miguel Ángel García Ahedo, Subsecretario del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, con objeto de acompañarlo en ese significativo acto republicano. – Con la certeza de que el informe detallado del estado que guarda su Administración, refrenda su compromiso de transparencia municipal, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida. – **ATENTAMENTE – “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” – EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO – LIC. HERMINIO GARZA PALACIOS**, rúbrica – Al lado derecho, un sello con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – Gobierno del Estado de Tamaulipas – Poder Ejecutivo – SECRETARIA GENERAL” – Otro sello, que dice: “**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 2 hojas - 08 SEP 2014 – 2:05 pm – **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia” – C.c.p. – Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado.- En cumplimiento de sus superiores instrucciones. – Lic. Miguel Ángel García Ahedo, Subsecretario del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos. – Para su conocimiento y atención procedente. – Acuse/Archivo – HGP/zm. Anexa “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo de Tamaulipas, que dice: “Secretaría General de Gobierno – T A M A U L I P A S” – **Oficio No. SGG/01025 –** Victoria, Tam., a 27 de agosto de 2014. –LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO-Subsecretario del Trabajo y Previsión Social – Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos – Presente – Por este conducto me permito informar a Usted que el próximo viernes 12 de septiembre del año en curso, el Ing. Armando López Flores, Presidente Municipal de Altamira, rendirá su Primer Informe Municipal de Gobierno, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Tecnológico de Monterey en Altamira – Al efecto, me es grato participarle que el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, ha tenido a bien designarlo para que se sirva fungir como su representante personal en dicho acto de significado y contenido republicano y democrático – Le participo que en la sesión del H. Cabildo del R. Ayuntamiento habrá un espacio para que haga uso de la palabra en representación del señor Gobernador Torre Cantú, con motivo de la presentación del informe de mérito. – Así mismo, hago de su conocimiento que la designación que nos ocupa ha sido comunicada al Presidente Municipal de Altamira – Sin otro particular, le refrendo las seguridades de mi consideración más distinguida – **ATENTAMENTE-“SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN” – EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO – LIC.HERMINIO GARZA PALACIOS,** rúbrica – Al lado derecho, un sello con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – Gobierno del Estado de Tamaulipas – Poder Ejecutivo – SECRETARIA GENERAL” Se le anexa guión para los representantes del

Gobernador en los Informes Municipales – C.c.p. – Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado. – En cumplimiento de sus superiores instrucciones – Ing. Armando López Flores, Presidente Municipal de Altamira. – Hidalgo y Quintero 100, Zona Centro, C.P.89600, Altamira, Tam. – Acuse/Archivo-HGP/zmc- En la parte posterior izquierda se encuentra un logotipo de Tamaulipas-ESTADO FUERTE PARA TODOS”””. -

- - - El Secretario del Ayuntamiento da lectura al siguiente escrito que dice: En todas las páginas “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo de Tamaulipas, que dice: “TAMAULIPAS – GOBIERNO DEL ESTADO” – Cd. Victoria, Tamaulipas a 22 de Agosto de 2014 – **Oficio N° SEDUMA/01177/2014 – INGENIERO ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA – CALLE QUINTERO NUMERO 100 ZONA CENTRO – CÓDIGO POSTAL 89600 – ALTAMIRA, TAMAULIPAS – TELÉFONO: (833) 260.6500 – CONTACTO@ALTAMIRA.GOB.MX – P R E S E N T E.-** Un sello, que dice: “**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 1 hojas - 25 SEP 2014 – 12:06 pm – **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia” - En atención a la **Recomendación N° PFAP/1/2C.5/006/2014** recepcionado el veinticuatro de junio del año en curso, donde la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° párrafo quinto y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción XVIII, 15 fracciones I,III,V,IX y XII y 195 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42 y 45 fracciones I,III,IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite las acciones que deberán llevar a cabo los gobiernos de las entidades federativas costeras de México para el cumplimiento de la legislación ambiental respecto al uso, aprovechamiento y explotación de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), Terrenos Ganados al Mar y Playa Marítima, por medio del presente le solicito se realicen las actividades correspondientes para coadyuvar en las acciones que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente lleva a cabo a través del Operativo Nacional Playa en Regla, durante las épocas de mayor afluencia turística (Semana Santa, Verano e Invierno). – Asimismo, le informo que, es una atribución Federal, todo lo correspondiente a la ZOFEMAT, Terrenos Ganados al Mar y Playa Marítima, por lo que la exhorto a que en el ámbito de su circunscripción territorial, gire las instrucciones correspondientes para que se respeten las siguientes precisiones: - I. La expedición de autorizaciones para la posesión, propiedad, licencia, contrato, asignación, permiso, autorización y derechos dentro de la ZOFEMAT, Terrenos Ganados al Mar y Playa Marítima corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). – II. Se implementen acciones necesarias para la regulación de negocios que expiden bebidas alcohólicas en playas marítimas y ZOFEMAT, previa autorización, permiso o concesión expedida por la SEMARNAT. – III. Se informe a los usuarios que, independientemente del pago de derechos que se realice por uso y goce de ZOFEMAT, así como de cualquier otra autorización de carácter estatal o municipal que se obtenga para realizar la actividad que corresponda, se deberá contar previamente con el permiso, concesión o autorización respectiva que al efecto expida la SEMARNAT. – Asimismo le solicito que, de ser el caso, el personal de su Ayuntamiento, se abstenga de otorgar documentos a los usuarios en los que les “permita el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT”, debido a que esta atribución es exclusivamente Federal por ser bienes de la Nación. – Finalmente, solicito a Usted remitir a esta Autoridad, los informes correspondientes que reflejen los avances y las acciones implementadas por la entidad municipal, a fin de dar cumplimiento a la recomendación Federal emitida. – Lo anterior, con fundamento en los artículos 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 13 fracción VI y 17 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. – Sin más por el momento, reciba Usted un cordial saludo. – Atentamente, - “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” – **ING. HUMBERTO RENÉ SALINAS TREVIÑO,** rúbrica – SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS - Al lado derecho, un sello con el Escudo Nacional, que dice:

“ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE” – Se adjunta a la presente, la **Recomendación N° PFAP/1/2C.5/006/2014** emitida por la Autoridad Federal. – C.p.p.- **Lic. José Blas Gil Contreras.** Secretario Particular del C. Gobernador, Ing. Egidio Torre Cantú. – **Ocean. Heberto Cavazos Lliteras.** Subsecretario de Medio Ambiente de la SEDUMA. – **Mtro. Serafín Maya Sotelo.** Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la SEDUMA. – Archivo – HCL/jgh/cso/hct…”””” - - - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, instruye al Secretario del Ayuntamiento, que se turne el comunicado a las Autoridades Correspondientes.- - - - - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Así será Señor Presidente”. - El Secretario del Ayuntamiento continúa la lectura del siguiente escrito que dice: En todas las páginas “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - GOBIERNO DE TAMAULIPAS - PODER LEGISLATIVO” – “**H. CONGRESO DEL ESTADO – DIPUTACIÓN PERMANENTE – PRESIDENCIA – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/932** – Cd. Victoria, Tam., a 5 de septiembre de 2014. **– C. – ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM.** – Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la Sesión del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se emitió el punto de acuerdo número LXII-56, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que presenten en tiempo y forma sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2015, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. - Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo relativo, para los efectos procedentes. – Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.” – Un sello en forma circular en la parte inferior izquierda con el Escudo Nacional, que dice: “**PODER LEGISLATIVO –** ESTADOS UNIDOS MEXICANOS **- TAMAULIPAS**” - **A T E N T A M E N T E – PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE – DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL,** rúbrica – Un sello que dice: “**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 10:21 am - 08 SEP 2014 – 3 hojas - **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia” – **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:** – **PUNTO DE ACUERDO No.LXII-56** – **ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que presenten en tiempo y forma sus propuestas de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2015, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. **– T R A N S I T O R I O** – **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para los efectos precedentes. – **SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO** – **Cd. Victoria, Tam., a 5 de septiembre del año 2014** – **DIPUTADO PRESIDENTE** – **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** – **DIPUTADA SECRETARIA** – **IRMA LETICIA TORRES SILVA** – **DIPUTADO SECRETARIO** – **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN. –** HOJA DE FIRMA DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 43

AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE PRESENTEN EN TIEMPO Y FORMA SUS PROPUESTAS CON SUS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, COMO ES DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE. **- -**

- - - El Secretario del Ayuntamiento da lectura al siguiente escrito que dice: En todas las páginas “””Al margen superior izquierdo un logotipo, que dice: “Victoria – GOBIERNO MUNICIPAL” – Otro logotipo al lado derecho, que dice: “**Tamaulipas –** ESTADO FUERTE PARA TODOS” – Cd. Victoria, Tamaulipas a 18 de septiembre de 2014. – **Ing. Armando López Flores – Presidente Municipal de Altamira – P r e s e n t e.-** El próximo 6 de octubre de 2014 conmemoraremos el **264** aniversario de la fundación de nuestro querido municipio con la realización del festival **¡Que Viva Victoria!,** el cual queremos compartir con todos los rincones de nuestro estado y para ello nos hemos dado a la tarea de organizar una serie de actividades que enaltezcan tan importante fecha. – Por tal razón, me permito hacer llegar a Usted el calendario de eventos del referido festival, de entre los que destaca particularmente la “Cabalgata” programada para el día sábado 11 de octubre. Sería muy grato contar con su compañía y participación en estas actividades, pues su presencia dará mayor realce a esta gran fiesta. – Agradeciendo su amable atención envío a Usted un saludo cordial. – **A T E N T A M E N T E, - LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, rúbrica - Un sello, que dice: “**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 12:39 pm - 24 SEP 2014 – 2 hojas – **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia. Anexa tabla”””. -

Victoria GOBIERNO MUNICIPAL

¡Que viva Victoria! 264 Aniversario de la fundación

Victoria Juntos Sí podemos

Cronograma de Actividades

264 Aniversario de la Fundación de Victoria

HORA	Lunes 6	Martes 7	Miércoles 8	Jueves 9	Viernes 10	Sábado 11	Domingo 12
7:30						- Zumba	- Carrera Pedestre 5 10 y 21 Km
8:00 – 9:00						- Paseo Ciclista (DIF) - Caminata Familiar 17K	
9:00 – 10:00	- Sesión de Cabildo y Reconocimiento a Merito Cívico						
10:00 – 11:00	- Exposición Fotográfica					10:30 -Inauguración de Charreada	
11:00 – 12:00						-Arranque de Cabalgata	-Premiación de Juegos Interejidales Ej. La Misión
12:00 – 13:00							
13:00 – 14:00						-Comida - Cabalgata	
14:00 – 15:00							Clausura - Charreada
15:00 – 16:00						-Charreada	
16:00 – 17:00	- "Retas" de Futbol, Volibol, Béisbol y Softbol en los espacios públicos y campos principales de Victoria						
17:00 – 18:00							
18:00 – 19:00	- Reunión Estatal de Cronistas	-Conferencia Auditorio Judicatura				-Feria Comercial y Recorrido a Calle Hidalgo	-18:00 Libre 17 Temático " Que viva Victoria" Huapangos y Premiación de Concursos
19:00 – 20:00			-Revista Musical "La Victoria de Victoria"	-Premio Municipal del Deporte (Explanada Presidencia)	-Festival Artístico (Concha Acústica)		
20:00 – 21:00						- Cena Charros	
21:00 – 22:00							

* 18:00 - 19:00 Exhibiciones Deportivas y Programas Artísticos de Lunes a Viernes

- - - El Secretario del Ayuntamiento da lectura al siguiente escrito que dice: En todas las páginas “””Al margen superior izquierdo un logotipo, que dice: “PALABRAS DE VIDA ETERNA – ASAMBLEA DE DIOS” – Cd. Altamira, Tamaulipas a 24 de Septiembre de 2014 – **C. ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA – C. GRISELDA CARRILLO REYES – TITULAR SECRETARIA DESARROLLO HUMANO – C. NICOLÁS MEJIA CASTILLO, PRIMER SINDICO- C. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, SEGUNDO SINDICO- C. JULIO SALVADOR ALFARO FLORES, PRIMER REGIDOR – C. ESTEVAN DE LA PORTILLA FLORES, SEGUNDO REGIDOR – C. ROSA SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA, TERCER REGIDOR – C. JOSE GAUDENCIO IZQUIERDO SALAS, CUARTO REGIDOR – C. ROBERTO RAYA ESPINOZA, QUINTO REGIDOR – C. GLADYS DENISSE JUÁREZ REYES, SEXTO REGIDOR – C. LUCERO ZALETA PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR – C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA – OCTAVO REGIDOR – C. SERGIO TULIO CARRILLO REYES – NOVENO REGIDOR – C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, DÉCIMO REGIDOR – C. DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, DECIMO PRIMER REGIDOR – HERMINIA GUZMÁN CAMACHO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR – NORA HILDA OLVERA PÉREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR – C. AGUSTINA MORA CRUZ, DECIMO CUARTO REGIDOR – C. CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

– C. ANA LAURA MAR GÓMEZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR – C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR – C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA, DÉCIMO OCTAVO REGIDOR – C. EVELIO LICONA ESPINOSA, DÉCIMO NOVENO REGIDOR – C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ, VIGÉSIMO REGIDOR – C. ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL – VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR – P R E S E N T E.- Un sello, que dice: "**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 05 hojas - 01 OCT 2014 – 10:05 am – **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia" –""""Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa, deseando que las bendiciones del todo poderoso estén con ustedes, sus familias y todo su equipo de trabajo. – Queremos informarles que somos un grupo de personas comprometidas con la sociedad, preocupados siempre con el bienestar y la mejora en la calidad de vida de las familias Altamirenses, por lo que desde nuestra trinchera aportamos nuestro granito de arena a fin de que la sociedad en la que vivimos mejore, prueba de ello es que sistemáticamente organizamos Festivales, entregamos folletería; actividades en las cuales promovemos los valores y los buenos principios que desafortunadamente y de manera alarmante se han ido perdiendo en nuestras comunidades; también en la medida de nuestra posibilidades (ya que dependemos de la generosidad de la gente que nos apoya) entregamos despensas y hacemos obra social. Nuestra misión es estar cerca de la gente necesitada. – Yo sé que usted no ignora que los índices de delincuencia, crimen organizado, divorcios, drogadicción y alcoholismo, violencia intrafamiliar; así como la falta de institucionalidad y la pérdida de valores y principios, han aumentado alarmantemente y que el gobierno federal gasta muchísimos recursos para combatir estos males que atentan hoy en día contra nuestra sociedad. Todos también sabemos que la mayoría de estos males surgen dentro del seno familiar, por lo que allí considero yo, deben estar enfocados nuestros recursos a fin de que haya estabilidad en las familias, así como identidad y compromiso, para que haya mejores ciudadanos. Imposible ignorar esta realidad, por lo que se hace necesaria una alianza entre el gobierno y los grupos que estamos dedicados a este noble trabajo, con el objetivo de reportar mayores avances en menos tiempo. – En base al contexto anterior, nosotros enfocamos nuestro esfuerzo en colonias como: Venustiano Carranza, **–** Margaritas, La Joya, Valle verde, Lázaro Cárdenas, Guadalupe Victoria, Emilio Portes Gil, Fracc. Obeliscos y Fracc. Los Mangos, de esta urbe industrial. Nuestra misión es seguir avanzando y seguir cotagiando al mayor número de personas con la idea de que si se puede vivir bien y si se puede cambiar para bien. Por lo que de manera estratégica en el Fraccionamiento los Mangos queremos crear el: **–** "EL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA LA FAMILIA PALABRAS DE VIDA ETERNA" (CIF PdeVE). **–** Un lugar donde encontrarás: ayuda social, ayuda espiritual, consejería familiar, principios y valores y asesoría legal. **–** De ninguna manera este proyecto sería posible sin la ayuda de su apreciable gobierno, ya que para este proyecto sea una realidad, estamos solicitando se nos preste en COMODATO POR UN PLAZO INICIAL DE 2 AÑOS, el edificio de actos múltiples que se encuentran en el área verde del fraccionamiento los Mangos. Dicho edificio refiere la empresa constructora "Tercer Milunium" ha sido donado al municipio. Quiero mencionar que el edificio mencionado se encuentra en total abandono, y el deterioro es notable, y se ha convertido en nido de malvivientes y viciosos, sería una lástima no darle un uso adecuado, máxime si es un uso altruista como el que pretendemos darle. A continuación me permito presentarles algunas fotos de las condiciones tan deplorables en la que se encuentra este edificio: **–** se anexa fotos**–**. **–**Es importante recalcar que no estamos solicitando una donación, ni mucho menos nos queremos apropiar del edificio, sino más bien un préstamo por un tiempo previamente definido; y al termino del tiempo de préstamo si ambas partes así lo desean renovar el préstamo o en su defecto entregar el edificio, previa evaluación de objetivos alcanzados con sus respectivos resultados. – Si el préstamo en comodato fuera autorizado por tal respetable autoridad, nosotros nos comprometemos a: **–** Rehabilitar el edificio por nuestra cuenta para dejarlo funcional (pintura interior y exterior, reacondicionamiento de los sanitarios, colocación de protecciones, reposición de ventanas y vidrios rotos, así como contratos de agua y luz). Estimamos una inversión inicial de más de $15,000.00 pesos mexicanos. – Mantenerlo siempre funcional y en buen estado, además darle

uso adecuado con base a los objetivos antes mencionados. – Una vez por mes crear una brigada de voluntarios que apoyen en la limpieza del área verde aledaña, así como la recolección de la basura que se haya acumulado como consecuencia de la actividad de los vecinos. – Proveer de iluminación en el área verde alrededor del edificio debido a que no hay iluminación adecuada. – Al término del plazo del contrato en comodato y si no existe la renovación del mismo entregar inmediatamente el edificio a la autoridad correspondiente. – Es importante mencionar que somos un grupo de personas que se rigen por los buenos principios y valores que encontramos en las sagradas escrituras, por lo que de ninguna manera incumpliremos con los compromisos antes mencionados. **–** Altamira se ha destacado por apoyar y permitir que los buenos proyectos se instalen en nuestra zona, no solamente los que ocasionan una derrama económica importante, sino también los que coadyuvan a formar mejores personas, útiles para la sociedad, por lo que estamos seguros que este proyecto será de su interés y ojala podamos contar con su visto bueno. – Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y me suscribo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. – **ATENTAMENTE. Servidor Y Amigo – JUAN CARLOS CAMACHO ARGUELLES** – **PASTOR** – Tel. 833.3048544, Cel. 833.2361423. ””” -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que turne el comunicado que antecede a la Comisión de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, que lo analicen y hagan un dictamen. -
- - - Interfiere la Regidora LUCERO ZALETA PÉREZ, quien dice: “Ya estuvimos por ahí”; a lo que el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, instruye a la Regidora, a que lo cheque. -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, continua con el siguiente escrito y dice: **“”**”Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo Nacional, que dice: **“PROFECO** – **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**” – Un sello que dice: “H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 1hoja - 07 OCT 2014 – 4:16 pm – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2013-2016 – Nubia” – 001863 – Delegación TAMAULIPAS – N° DE OFICIO: DGD/TAS/AJ/063/2014 – DELEGACIÓN TAMAULIPAS - AREA JURIDICA – ASUNTO: SE SOLICITA ACTA DE CABILDO – Cd. Victoria, Tamaulipas a 19 de Septiembre de 2014 – Ing. Armando López Flores – Presidente Municipal Constitucional del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas – Presente: - En seguimiento al Convenio de Colaboración PROFECO - H. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS el cual se pretende suscribir éste año, y por instrucciones de la Dirección General de Contratos y Convenios Institucionales, es necesario contar con la autorización del Honorable Cabildo para la celebración del convenio de colaboración, de conformidad con el artículo 49 fracción XXXII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas (Autorización por medio de Acuerdo de cabildo en donde se haga mención de los recursos humanos y materiales que se otorgaran). Por tal motivo se solicita respetuosamente su apoyo para que si no hay inconveniente se nos envíe a esta Procuraduría Federal del Consumidor el acta de cabildo en la cual se acuerde lo mencionado anteriormente. – Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida. – **A T E N T A M E N T E – Delegado en Tamaulipas – Dr. Felipe Neri Garza Narváez**, rúbrica – DRFNGN/HMHO – Un sello en forma circular con el Escudo Nacional, que dice: “**PRESIDENCIA –** ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – **2013-2016 – ALTAMIRA, TAM. – RECIBIDO –** K – 01-10-14 – 10:30” – Otro sello con el Escudo Nacional, que dice: “PROFECO – PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR – ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – 29 SET. 2014 – **RECIBIDO** - SUBDELEGACIÓN TAMPICO OFICIALÍA DE PARTES – TELS: 2137050 / 2134764 – 10:40 HRS. -
- - - El Alcalde Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, instruye al Secretario del Ayuntamiento, a que se gire a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para analizarse en la próxima Sesión Ordinaria. -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, continua con el siguiente escrito dice: “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -

GOBIERNO DE TAMAULIPAS - PODER LEGISLATIVO” – **H. CONGRESO DEL ESTADO – DIPUTACIÓN PERMANENTE – PRESIDENCIA – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/964** – Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2014. **– C. – ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM.** – Con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, hago de su conocimiento que en esta propia fecha, en Sesión Pública y Solemne se llevó a cabo la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva para el presente mes de octubre, así como los Secretarios que fungirán durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera: **DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ – PRESIDENTA – DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ – SECRETARIA – DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA – SECRETARIA – DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN – SUPLENTE –** Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida. – Un sello en forma circular con el Escudo Nacional, que dice: “**PODER LEGISLATIVO** – **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – TAMAULIPAS - A T E N T A M E N T E – PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE – DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, rúbrica**– Congreso del Estado de Tamaulipas –** Boulevard Práxedis Balboa, parque Bicentenario No. 3100 C.P. 87086 – tel. (834) 3187700 **– Ciudad Victoria Tam. –** “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - GOBIERNO DE TAMAULIPAS - PODER LEGISLATIVO” **– H. CONGRESO DEL ESTADO – MESA DIRECTIVA – PRESIDENCIA – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/965** – Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2014. **– C. – ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM. –** Con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, hago de su conocimiento que en esta propia fecha, en Sesión Pública y Solemne, se llevó a cabo la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas. **–**Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes. **–** Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida. **– A T E N T A M E N T E– PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA – DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ –** rúbrica**– Congreso del Estado de Tamaulipas –** Boulevard Práxedis Balboa, parque Bicentenario No. 3100 C.P. 87086 – tel. (834) 3187700 **– Ciudad Victoria Tam.** ”””. -

- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “Okey, damos por enterado e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé continuidad al siguiente escrito. – -

- - - Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento dice: “””Al margen superior en el centro el Escudo Tamaulipas, que dice: “CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS – LXII LEGISLATURA - Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de octubre de 2014. **– C. ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. – PRESENTE –** Estimado Amigo: – Me complace expresarle el más sincero agradecimiento y deseo lo haga extensivo a su cabildo por las atenciones que recibí de su parte y las consideraciones que tuvo con un servidor en la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, que se desarrolló el pasado lunes 13 de octubre, en ese municipio que tiene bien representar. – Sin otro particular por el momento, recibe un cordial y afectuoso saludo. - **A T E N T A M E N T E – Rubrica –** Ampliación boulevard Práxedis Balboa, parque Bicentenario No. 3100 C.P. 87086 – tel. (834) 3187719 – erasmo_gr@hotmail.com – Cd. Victoria, Tamaulipas – México. – Un sello que dice: “**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 12:56 pm - 16 OCT 2014 –**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia”. - - - - - - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, continua con el siguiente escrito que dice: “””Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - GOBIERNO DE TAMAULIPAS - PODER LEGISLATIVO” – **H. CONGRESO DEL ESTADO – COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE – PRESIDENCIA –** Cd. Victoria, Tam., a 15 de octubre de 2014. **– C. – ARMANDO LÓPEZ FLORES**

– PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM. – Por este conducto y con fundamento a lo establecido por el artículo 41 párrafo 1 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitarle respetuosamente su colaboración, a efecto que proporcione información sobre el número de espectáculos de circo en los que se han utilizado animales, los cuales se hayan efectuado en la circunscripción territorial del municipio, del año 2013 a la fecha. **–** Lo anterior con el objeto de substanciar diversas acciones legislativas que se encuentran en análisis en el seno de la Comisión ordinaria que me honro en presidir, por lo que dicha información será sumamente valiosa como elemento de juicio que permita orientar la opinión que emitimos a través del dictamen correspondiente. – Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración". **– ATENTAMENTE – EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE – DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ –** Un sello en forma circular con el Escudo Nacional, que dice: "**PODER LEGISLATIVO** – **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – TAMAULIPAS -** Se adjunta a la presente, C.c.p. EL titular de la Secretaria del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos correspondientes – c.c.p. Archivo. – Rúbrica – Un sello que dice: "**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 12:56 pm - 16 OCT 2014 – 1 hoja – **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia."""" -

- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que turne el comunicado a las Dirección de Medio Ambiente y se coordine junto con la Dirección de Ingresos. - - - - - - - - - - - -

- - - Continúa manifestando el Secretario del Ayuntamiento : "El siguiente es un escrito que dice: """Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DE TAMAULIPAS – PODEL LEGISLATIVO" - "H. CONGRESO DEL ESTADO – MESA DIRECTIVA – PRESIDENCIA – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/1013 – Cd. Victoria, Tam., a 15 de Octubre de 2014." – "C. ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM." – "Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la Sesión del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se emitió el Punto de Acuerdo número LXII-57, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formula una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presenten durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2015, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos en la materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable denominados Clasificador por Rubros de Ingresos y Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2009 y 3 de abril de 2013 respectivamente, así como por las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. – Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo relativo, para los efectos procedentes. – Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida." – **A T E N T A M E N T E– PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA – DIP. GRISELDA DÁVILA BEAEZ"** – Congreso del Estado de Tamaulipas – Boulevard Praxedis Balboa No. 3100 – Parque Bicentenario C.P. 87086 – Teléfono: (834) 31 8 77 00 – Ciudad Victoria Tam." – rúbrica – Un sello que dice: "**H. AYUNTAMIENTO** – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 12:56 pm - 16 OCT 2014 – 3 hojas - **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** – 2013-2016 – Nubia" - ANEXO: En todas las páginas: """Al margen superior izquierdo un logotipo con el Escudo Nacional, que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DE TAMAULIPAS – PODER LEGISLATIVO. LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 58 FRACCION LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL

SIGUIENTE: **– PUNTO DE ACUERDO No. LXII-57 –** MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNA ATENTA EXCITATIVA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS LEYES EN MATERIA DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, FORMULEN Y PRESENTEN, DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE Y CON LA FORMALIDAD CONCERNIENTE, SU INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, EN LA QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN RELATIVA A INDICADORES Y DEMÁS DISPOSICIONES CONTABLES APLICABLES. **– ARTÍCULO PRIMERO –** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formula una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presenten durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2015, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la ley general de contabilidad Gubernamental y los **–** Acuerdos emitidos en la materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable denominados Clasificador por Rubros de Ingresos y Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2009 y 3 de abril de 2013 respectivamente, así como por las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. **– ARTÍCULO SEGUNDO.** Los proyectos de leyes de ingresos municipales se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, deberán ser congruentes con la planeación de su desarrollo y los programas correspondientes, así como con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. – **T R A N S I T O R I O** – **ARTÍCULO ÚNICO**. El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el periódico Oficial del Estado, y se comunicara a los ayuntamientos de la entidad para los efectos procedentes. **– SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO – Cd. Victoria, Tam., a 15 de octubre del año 2014 – DIPUTADA PRESIDENTA – GRISELDA DÁVILA BEAZ – Diputada Secretaria – OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ – DIPUTADA SECRETARIA – LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.** HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE PRESENTEN EN TIEMPO Y FORMA SUS PROPUESTAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, COMO ES DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE. -

- - - Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento dice: “El siguiente es un escrito que dice **–**”””Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: **“PAN – PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ALTAMIRA TAMAULIPAS”** – “C. ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – R. AYUNTAMIENTO – CD. ALTAMIRA, TAMAULIPAS” – “CDM/003-2014” – “Por este medio, le notifico, que se ha tomado el acuerdo de DESIGNAR al C. CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS EL CARGO DE COORDINADOR DE REGIDORES POSTULADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS 2013-2016 – Se extiende el Presente Nombramiento para los efectos Legales a los dieciocho días del mes de Octubre del 2014” – “por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos” – **C. NICOLÁS ÁLVAREZ BETANCOURT – PRESIDENTE DEL C.D.M. DEL PAN ALTAMIRA** – Rubrica – c.c.p. archivo – california esq. con Blvd. Allende No. 200 altos – Col. Altamira Sector 3 Altamira, Tamaulipas **–** Tel. (833) 2645436 -

- - - El Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Es todo en cuanto a la lectura de correspondencia Señor Presidente”. - - - - - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, retoma la palabra y dice: “Damos por enterado, ¿Sí Regidora?”- -
- - - La Regidora LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, Décimo Séptimo Regidor, hace el uso de la voz y dice: “Me permite hacerle una pregunta al Secretario, una consulta básicamente, la persona que firma el presente escrito anexa algún documento con la personalidad antes mencionada. Debido a que en la contienda pasada de elección interna de mí partido se encuentra en proceso de impugnación, por lo cual es necesario dar solución a dicho proceso. El comentario es por el hecho de respetar la legalidad de los altos y tiempos, solamente”. - - - - -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, responde: “¡Esto es todo lo que tengo!, es todo lo que he leído, es todo lo que tengo un oficio, es un escrito nada más con una rúbrica, no adjunta ningún otro documento”. -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, retoma la palabra y dice: “¡Gracias!, ¿Es todo?, Secretario requiérase al signante que exhiba los documentos con lo que acredite la personalidad con que se ostenta.”- - - - - - - -
- - - El Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: Sí, así será Señor Presidente, es todo en cuanto a la lectura de correspondencia.”
- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, hace uso de la voz y dice: “Una vez agotado el tema, vamos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día que es el: **VII REGISTRO DE PUNTOS A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES**. Si alguien tiene algún asunto que comentar en este punto de Asuntos Generales para Registrarlo: Regidora DORIS BELFORT, Regidor CHRISTIAN PÉREZ, EVELIO LICONA, ESTEBAN DE LA PORTILLA, LUCERO ZALETA y Yo también me reservo un espacio.” -
- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, manifiesta: “Vamos a continuar con el desahogo del Punto Número VIII, son las Propuestas para Acuerdo de Cabildo, voy a pedir al Secretario dé Lectura”. -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “El siguiente punto es el número **VIII. PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ACUERDO DE CABILDO, EN SU CASO:** - - - - - - - - - - - - - -

A. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Cabildo para la donación de una fracción del inmueble que conforma el área de equipamiento, propiedad del Municipio, en favor de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, a fin de que sea construida la Escuela Primaria, el cual se identifica como: Lote número 3, manzana 47, ubicado en el Fraccionamiento Las Haciendas II de esta Ciudad, y cuyas medidas y colindancias del inmueble objeto de la donación son: Al NORESTE en 94.93 metros, con el lote número 2; Al SURESTE en 107.38 metros, con Laguna del Burro; Al SUROESTE en 50.05 metros, con el Fraccionamiento Haciendas II, con una superficie de 2,375.00 M². Debiendo comparecer el Lic. Carlos Armando Cervantes Morales, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información. -

- - - Agrega el Alcalde: “Muy bien, les pido su autorización para darle el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, a fin de que nos explique en que consiste este punto, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. -- - - - - - - - - -
- - - Después de haber realizado la votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Aprobado por unanimidad de los miembros presentes el uso de la voz del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, Señor Presidente. -
- - - Ya en uso de la voz el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, dice: “¡Buenas tardes!, con su venia Señor Presidente y su Honorable Cabildo, el asunto que nos ocupa

es un tema que ya se trató en la Sesión pasada o antepasada, por la Comisión de Desarrollo Urbano, en relación a la donación de una fracción de terreno ubicada actualmente en el área de equipamiento del Fraccionamiento Haciendas II, de la Zona Laguna de la Puerta, nuestra función, en este caso es únicamente, reforzar y dar nuestro díctame técnico, respecto a la petición que ha solicitado y que ya fue discutida aquí en Cabildo por la Comisión, se trata de una superficie mayor a la que se muestra en la parte de abajo, que es un área de equipamiento, de dicho Fraccionamiento, esto sería un Plano General del Fraccionamiento, la parte que está en Blanco es parte del área de equipamiento, ya se ha venido agregando en varias fracciones donde actualmente ya opera la Escuela Primaria, a un costado una Iglesia". -
- - - Diapositiva uno: -

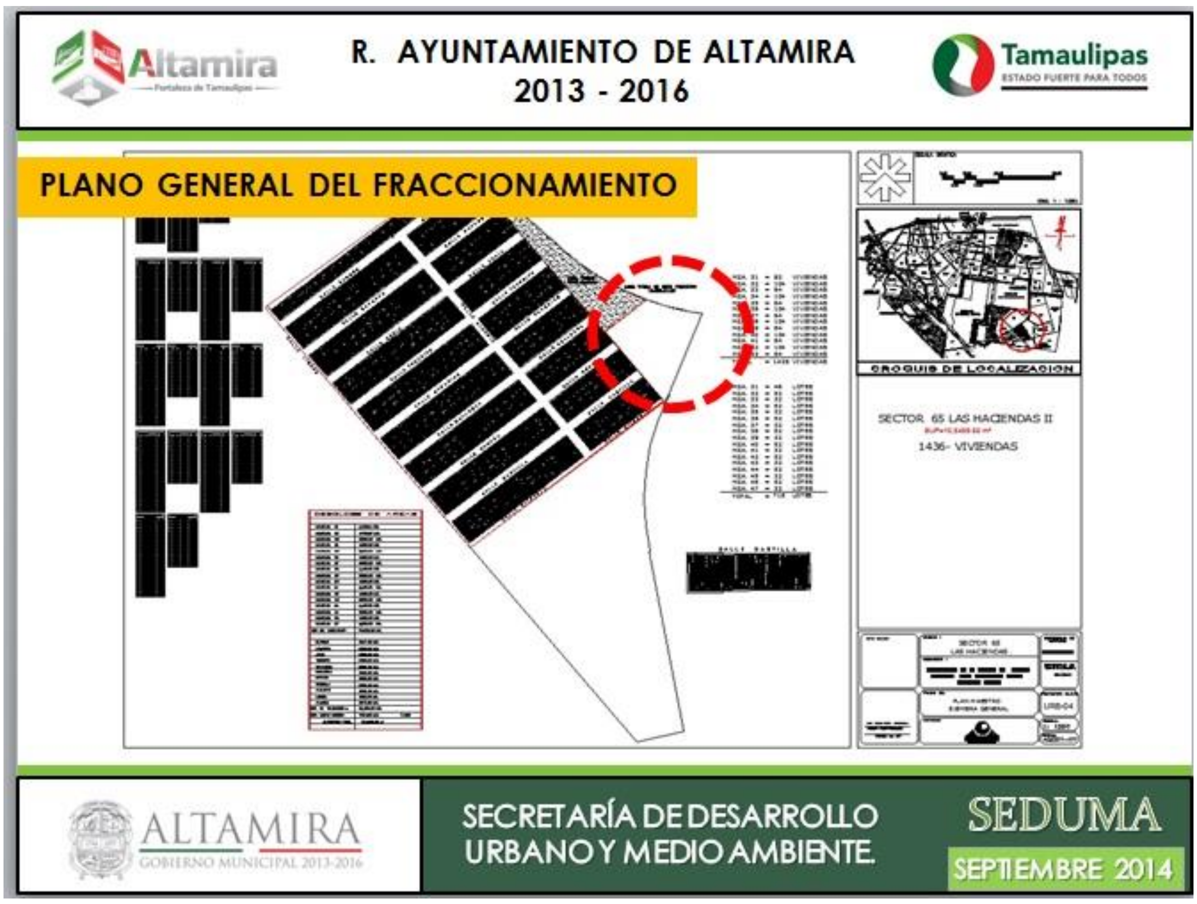

- - - Diapositiva dos: -

- - -Diapositiva tres: -

- - - Diapositiva cuatro: -

- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

- - - Diapositiva cinco:

- - - Diapositiva seis:

- - - Diapositiva siete: -

- - - Diapositiva ocho: -

- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

- - -Interviene el Regidor JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, y dice: “¡Oiga! Arquitecto ¿Cómo cuánto es?” -
- - - Nuevamente en uso de la voz, el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente dice: “Así es como actualmente está la Iglesia, es la última reserva de esa área de equipamiento de ese Fraccionamiento, porque se le ha agregado área a la Iglesia, al área de la Escuela como se aprecia así en la gráfica (Diapositiva tres), el motivo de esta donación es la que se muestra en el recuadro rojo (Diapositiva tres) es el área solicitada, en este caso es como seria para la Secretaria de Educación Pública del Estado, estamos proponiendo un área, como ya lo analizo la Comisión en su momento de Regidores de Desarrollo Urbano, es una superficie de 2,375 M², (Dos mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados) con las Colindancias que ahí se mencionan; al NORESTE en 94.93 metros con Lote número 2, al SURESTE 107.38 metros con Laguna del Burro; al SUROESTE en 50.05 metros con Fraccionamiento Haciendas II, con una Superficie total de 2,375 M², para adicionar la parte que ya ampliamos en la Escuela Primaria existentes, en la gráfica esta como actualmente a un costado es el área que se propone en donación (Diapositiva dos). En la siguiente grafica (Diapositiva tres) se aprecia el recuadro, ahí esta esquemáticamente la superficie que es materia de la donación, colindando con lo ya existente, el díctame de parte de la Secretaria es Honorable si no existe ningún inconveniente por la donación de este Honorable Cabildo”.- -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Décimo primer Regidor, le pregunta: “¿Y la justificación para las donaciones por la ampliación de Escuelas para el crecimiento de las aulas?” - A lo que la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA responde: “Por lo pronto el espacio es de una techumbre para que los niños puedan convivir hacer sus deportes con techo, ¿Verdad? Ya en lo subsecuente se harán las aulas”. -
Toma la palabra el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES y dice: “Bueno estas son unas de las carencias, que yo creo, que después la Primaria, a medida de que avanza el Fraccionamiento va ir demandando el número de aulas”. - - - - - -
- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, dice: “Es cuánto”. - - - - - - - -
- - - El Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, dice: “Un comentario Señor Presidente, lo comentábamos la Sesión pasada, ¿Se va a requerir un apoyo adicional del Municipio?, porque el proceso del relleno, ese relleno siempre consolido un terreno ahí, pero hay una parte de la poligonal del terreno donde vamos a ver ahorita, que nos falta una volumetría importante como de unos 1,000 m³, entonces yo creo, que si va a ser necesario el apoyo adicional del Municipio, para que los sobrante de la apertura de cajas de pavimentación ahí cercanos podamos destinarlos para facilitar y pueda contar con su superficie, hoy en esta Sesión de Cabildo nada más quería comentar eso. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “Si, no hay ningún otro comentario, a favor o en contra pongo a su consideración el punto de acuerdo para donarle a la Escuela Primaria 20 de Noviembre la superficie de 2,375 m² a la Secretaria de Educación Pública, si ustedes están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.” -
- - - Una vez concluido el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “¿Regidora CONCEPCIÓN?, es aprobado por mayoría Señor Presidente, mayoría a favor, dirigiéndose a la Regidora CONCEPCIÓN, nos podría decir el sentido de su voto.” – A lo que la Regidora CONCEPCIÓN, contesta: “Me abstengo a votar”. - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Es aprobado por mayoría, dando el siguiente resultado: veintidós votos a favor del punto de acuerdo en estudio y una abstención”. -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal dice: “Dé Lectura al Punto B”. -
- - - - El Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO Secretario del Ayuntamiento, dice: “Así será Señor Presidente, el siguiente punto es: -

B. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Cabildo que autorice el rediseño de la vialidad en el Plano Oficial de la Ciudad, concretamente en el Ejido Contadero, con el propósito de regularizar la servidumbre que existe en el lugar y en su lugar que se

convierta en una vialidad pública reconocida, y para ello se señalan los inmuebles objeto de rediseño:- -

1. Inmueble con una superficie de 894.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE en 19.01 M. L., con el derecho de vía de Pemex; Al SURESTE en 47.25 M. L., con propiedad privada del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva; Al SUROESTE en 19.12 M. L., con los terrenos del Fraccionamiento Santa Elena; Al NOROESTE en 47.89 M. L., con la propiedad del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva. - - - - - - -
2. Una superficie de 570.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 30.34 M. L., con derecho de vía de Pemex; Al SUR en la misma medida, con derecho de vía de Pemex; Al ESTE y al OESTE en 19.01 M. L., con propiedad por ambos lados del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva.
3. Una superficie de 930.38 metros cuadrados, con los siguientes medidas y colindancias; Al NORESTE en 19.33 M. L., con terrenos de la Colonia Guadalupe Cervantes; Al SURESTE en 50.31 M. L., con la propiedad privada del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva; Al NOROESTE en 48.67 M. L., con la propiedad privada del Sr. Francisco Raúl Aguilar Silva; Al SUROESTE en 19.91 M. L., con derechos de vía Pemex. Debiendo comparecer el Lic. Carlos Armando Cervantes Morales, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información. -

- - - Aun en uso de la voz, el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Es cuanto Señor Presidente”. - Continúa el Alcalde diciendo: “Para que quede más claro el punto, les pido su autorización para que haga el uso de la voz, una vez más el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, si están de acuerdo, favor de manifestarlo.” - - - - - - - - - - - - - Una vez efectuado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Es aprobado por unanimidad, el uso de la voz del Secretario de Desarrollo Urbano, Señor Presidente”. - - - - - - - - - - - - - El Secretario de Desarrollo Urbano ya en uso de la voz dice: ¡Muchas gracias! con su venia Señor Presidente y Honorable Cabildo nuevamente, la presente es básicamente una petición que tenemos por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, en el sentido de una Línea de Conducción que es necesario introducir para pagos de Servicios Públicos, el drenaje sanitario a la Colonia Guadalupe Cervantes, como se muestra en la gráfica es como actualmente se encuentra, del lado izquierdo es la Colonia el Contadero, y del lado derecho la Colonia Guadalupe Cervantes, y en el centro es un área de servicios, derecho de vía de Pemex, entonces actualmente existe de hecho una vialidad que es la Avenida Faisán que atraviesa y conecta con la Colonia Guadalupe Cervantes, ya es una vialidad pública, de hecho solo faltaría el lado derecho, para tener esta conectividad que se muestra en la gráfica (Diapositiva dieciséis) del lado derecho la Colonia Guadalupe Cervantes, del lado izquierdo la Colonia Santa Elena, la idea es pasar los servicios, por esa franja entre el círculo y línea roja por ahí pasar los servicios (Diapositiva once), por ahí hay un recurso por parte de Obras Públicas que ha sido mencionado, y bueno corremos el riesgo de que lo perdamos, sí, no lo adecuamos de la forma más sencilla, necesitamos la autorización de Cabildo para proceder al rediseño de este plano, de tal suerte que estamos proponiendo, rediseñar el plano de la Colonia Santa Elena para incorpórale esta vialidad y estar rediseñando, de hecho así es como está actualmente, ya se utiliza como una vialidad, es la que está a lado izquierdo, derecho, porque el lado izquierdo es Guadalupe Cervantes y del otro lado es el Contadero, es una vialidad que la gente ha hecho, servidumbre de paso, más que servidumbre es una vialidad, de hecho hace falta hacer la del lado derecho esa es la propuesta que hacemos para

rediseñar los planos de esta vialidad y conectar la vialidad Faisán con la calle Jaiba de la Colonia Guadalupe Cervantes, de esta forma nos serviría para una posterior o mejor movilidad urbana y ya legalizada esta arteria, ya a la vez pasar los servicios públicos, sanitarios y de más; esa es básicamente la propuesta esquemática de cómo va a quedar en un futuro. -
- - - Diapositiva nueve: -

- - - Diapositiva diez: -

- -
- -
- -
- -
- -

- - - Diapositiva once: -

- - - Diapositiva doce: -

- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

- - - Diapositiva trece: -

- - - Diapositiva catorce: -

- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

- - - Diapositiva quince: -

- - - Diapositiva dieciséis: -

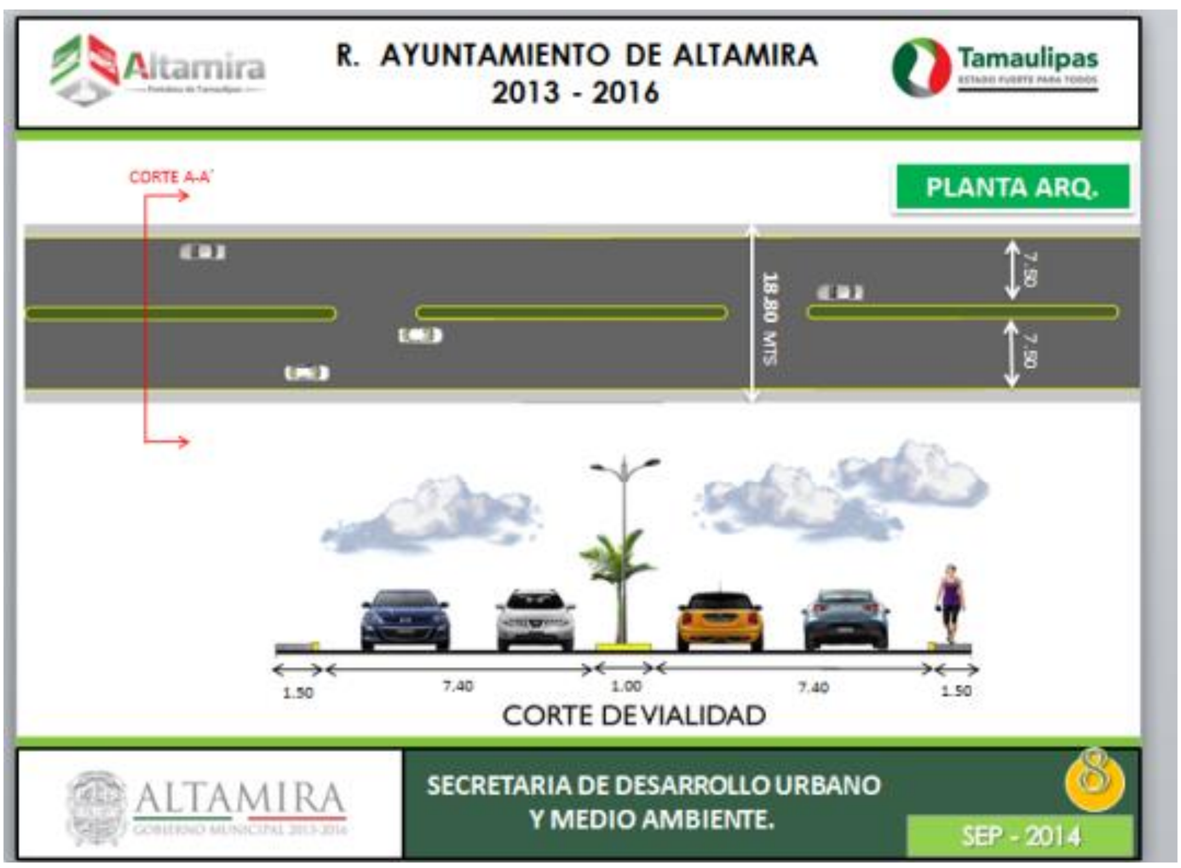

- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

- - - Diapositiva diecisiete: -

- - - Diapositiva dieciocho: -

- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

- - - Diapositiva diecinueve: -

- - - Dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES le pregunta: “¿Cuánto va a quedar de la arteria?”- A lo cual el Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, responde: “Son 18 metros, 18 metros con un camellón, a esta vialidad, para darle una conectividad urbana, estas dos importantes colonias tienen bastante densidad, ya está empatado ya es un derecho de vía de Pemex, ya Obras Publicas tiene la venia de autorización de Pemex para pasar por la línea de producción, únicamente se hablaría con el propietario para explicarle este rediseño de plano y ponerlo más de su conocimiento.”- -
- - - El Regidor JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, dice: “Una pregunta Lic., por ahí la propuesta menciona tres predios de superficie, ¿Hay algún un propietario de afectación de estos terrenos?” -
- - - El Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente dice: “Bueno se marcaron las poligonales, tuve gente por ahí”. -
- - - Interviene el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, para decir: “Considero ¡Perdón! Considero que efectivamente estamos afectando, hay dos dueños”. -
- - - Nuevamente en uso de la voz el Décimo Regidor, JOSE ALBERTO SAUCEDO dice: “Hay tres predios, pero dos dueños; mi pregunta se deriva, ¿Ya está conciliado el trazo por esa afectación de terrenos privados?”. - - - - - - - - - - - -
- - - El Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, dirigiéndose al Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente le pregunta: “¡Sí!, ¿Ya está aclarado con Pemex por si es pasó?” - A lo que el Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente, responde: “Con Pemex ya tenemos una atención con Obras y Servicios Públicos tiene autorizado pasar por ahí, con los propietarios, es solo un propietario y no lo hemos contactado”.- -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “Bueno aquí, ¡Perdón! Lo más conveniente, si me permiten opinar es contar con la autorización del privado particular, antes de que lo llevemos a acuerdo de Cabildo la decisión, yo diría mejor que se vaya a comisión que se platique con el ingeniero y le den el visto bueno, si es cierto, en realidad por ahí pasa todavía la gente, pero no es lo mismo a que se les afecte el terreno, como sugerencia y con todo respeto

Señor Secretario, lo mandamos a Comisión y que se platique con los afectados ¿No?”.- -
- - - El Regidor, JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES dice: “Estamos conscientes que las vialidades dan más plusvalía a la gente”. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Alcalde Municipal, agrega: “No vamos hacer una cosa buena que se mal interprete, es importante esta vialidad en el Contadero, se sugiere porque se metió el drenaje sanitario, ya se construyó el cárcamo de bombeo en la Guadalupe Cervantes, está en proceso de que ahí se inicie el drenaje sanitario de esta Colonia y la salida natural es esa línea, que sería una línea de presión al cárcamo de bombeo, salir por la calle atravesar la vía derecho de Pemex y la calle Faisán, que es ahí, donde está el pozo de visita más cercano, ahí se conectaría nuestro sistema de drenaje, si es importante, pero digo, no vamos con interés global, no queremos pisotear a nadie.” - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, dice: “Sin embargo las Colonias que están aledañas a ellas, si tienen drenaje ¿Verdad?”- - - - - - - - - - - - -
- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “Sí, los Fraccionamientos, si están Urbanizados nada más es guardar la forma, por principio de respeto hay que prevalecer, yo considero, nada nos cuesta aguantarnos y que no se fatigue el propietario y lo autorice de manera voluntaria. En cuanto lo tengan, Mejor después lo platican.” -
- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, dirigiéndose al Presidente Municipal dice: “¡Oiga! Presidente una pregunta”. -
- - - El Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, la interrumpe y dice: “Si me permite Regidora nada más para los efectos de la redacción en el Acta, pida el uso de la voz y se le otorga para respetar los tiempos”. -
- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, dirigiéndose al Presidente Municipal, dice: “Me concede el uso de la voz”. - A lo que el Alcalde, responde: “Adelante”. -
- - - Nuevamente hace uso de la voz la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, quien dice: “Con su venia Señor Presidente estoy analizando a ojo de buen cubero, como dicen, veo dos propiedades privadas, ya tienen particulares, seguramente ya están subdivididos como se muestra en la imagen, sin embargo al hacer esto, se beneficia la propiedad privada, no puede haber la posibilidad de que ellos entren con la mitad de esa servidumbre, ese costo, por que sube la plusvalía”. -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: “Es que en realidad no paga nada, la idea es solo hacer la calle nada más”. - - - - - - - - - - -
- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, continúa manifestando: “Por eso se ve la parte de abajo y luego la calle ¿Verdad? porque por el uso y la costumbre, la gente pasa por ahí, sin embargo como veo que es una propiedad privada, nos lo pueden quitar ¿No?”. -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, responde: “Eso, no hay como platicarlo con ellos”. - A lo que la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, responde: “¡Muy bien!” -
- - - Aun en uso de la voz El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: “¡Si están de acuerdo!” – Y cede el uso de la voz al Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA, que dice : “Muchas gracias con su venia Sr. Presidente, yo solo nada más quisiera que me precisaran si están hablando de una propiedad privada ó una propiedad Ejidal, porque en la propuesta se menciona que se trata del Ejido Contadero, entonces en ese sentido se tendría que mencionar que se está hablando de una propiedad privada, no de una propiedad Ejidal, porque si fuese un Ejido, entonces tendríamos que escuchar al comisionado Ejidal, que es la autoridad de cualquier Ejido.” - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, le responde: “¡No! Lo que se afecta es privado, se beneficia el Ejido Contadero”. - - - - - - - - - - -

- - - El Décimo Noveno Regidor, EVELIO LICONA ESPINOSA, dice: “¡Gracias!”. - -

- - - Continuando con el uso de la voz el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¿Alguna otra pregunta?” - Y cede el uso de la voz al Segundo Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES, quien dice: “Como presidente de la Comisión de Servicio Públicos, quisiera pedir permiso para formar parte de la Comisión de Desarrollo Urbano”.- -

- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo responde: “No hay ningún inconveniente, pueden participar en las comisiones, lo comentaba con mucho gusto, muy bien, entonces, si ustedes tienden aprobar mi propuesta lo mandamos a comisiones que lo platique con los dueños del predio y no lo llevamos para la próxima. ¡Muy bien! ¡Muchas gracias! Si están de acuerdo favor de manifestarlo”. -

- - - Una vez efectuando la votación el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente.” -

- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal dice: “¡Gracias! Ahora pasemos a la propuesta contenida en el inciso C del punto número VIII, por favor de lectura, Señor Secretario.” -

- - - - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, dice: “Así será Señor Presidente: -

C. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo: -

1. Para otorgar descuentos hasta del 75% en recargos y cobranza durante el mes de octubre, partiendo al día inmediato siguiente de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2014, a los contribuyentes que aún no se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial. -
2. Para otorgar facilidades de pago y descuentos hasta del 75% en recargos durante el mes de octubre, partiendo al día inmediato siguiente de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2014, a aquellos concesionarios de fosas en los panteones municipales “Jardines de la Pedrera”, “Benito Juárez” y “Zona Centro”, que no se encuentren al corriente en sus pagos por concepto de refrendos y mantenimiento, con el objetivo de que regularicen sus propiedades. - - - - - - - - - - - - -

Debiendo comparecer la C. P. Rosalinda Sánchez Resendez, Titular de la Secretaría de Finanzas, a efecto de ampliar y/o aclarar cualquier información. -

- - - Agrega el Alcalde: “Se encuentra presente la Secretaria de Finanzas, C.P. ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ, si ustedes tienen a bien, ceder el uso de la voz para que nos explique el punto número uno de esta propuesta, si están de acuerdo favor de manifestarlo de manera económica”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Se somete a la consideración del Cabildo la aprobación para ceder el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas”. -

- - - Realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento agrega: “Aprobado por unanimidad de los miembros presentes el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas”. -

- - - En uso de la voz la Secretaria de Finanzas, C.P. ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ, dice: “Muy buenas tardes, en atención a las propuestas que se acaban de mencionar, para el caso del predial, me permito comentarles que esta campaña de descuento, es con el objetivo de apoyar a la población para que se pongan al corriente en el pago de este impuesto, para tal acción, estamos proponiendo se otorgue un 75% de descuento, en recargos y cobranza, en el caso de que se autorice esta propuesta, el periodo será de octubre hasta el 31 de diciembre de este año, para el caso de panteones, lo que intentamos con esta campaña, es precisamente apoyar a la población”. -

- - - Interviene el Presidente Municipal, ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES, y dice: "Primero vamos a desahogar un punto ¿Sí?, primero lo del predial, ¿Algún comentario al respecto a favor o en contra?, sobre otorgar el descuento del 75% en gasto de ejecución y cobranza, a aquellos deudores que se encuentran en deuda ahorita con nosotros, por el pago del impuesto predial, motivarlos, con este 75% de descuento, en estas dos sanciones, con la finalidad de que se acerquen y se pongan al corriente antes del próximo ejercicio fiscal, verdad, que se regularicen, si habían pensado en el 100% pero digo, al final son deudores, de cierta manera no podemos premiar a los deudores, entonces el 75%, yo creo que es algo atractivo". -
- - - Levantando la mano, solicita el uso de la voz el Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA quien, al serle concedido, dice: "Con su venia Señor Presidente, como paréntesis si pediría una moción de orden para los demás compañeros, en el sentido, de que esta es una Sesión de Cabildo, no es una reunión de café, nosotros nos tenemos que dirigir, levantar nuestra mano y pedir el uso de la palabra, ¿Verdad?, no lo van a dar y es como vamos hablar, de lo contrario vamos a caer otra vez en el ambiente que tuvimos hace un momento, de hecho mi molestia es, porque yo estaba levante y levante la mano, y todos hablaban sin respetar el debido orden, entonces ya cerrado el paréntesis, yo si quisiera preguntarle a la Secretaria de Finanzas, ¿Si cuenta con algún dato estadístico? Este, en base ahora sí que a la campaña que se realizó en el presente año, en estos mismos términos, ¿Cuáles son los números positivos que arrojo esa campaña? y ¿Porque tendríamos que volverlo hacer en estos términos?, más que nada para tener cierto, pues la respuesta de la ciudadanía con la campaña anterior". -
- - - Nuevamente en uso de la voz la Secretaria de Finanzas, C.P. ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ, responde: "En el año 2013 tuvimos como base el mes de septiembre, que más que nada se basó en el mes de octubre, un aumento del 30%, en el mes de noviembre tuvo un aumento del 70% y en diciembre de 2013 un 120%, obteniendo un impuesto del mes de octubre, noviembre y diciembre de $6'800,000.00 (Seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) que realmente fue efectivo, ¿Verdad?, la recaudación de la campaña". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - El Presidente Municipal, ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "Tienes el dato, perdón, de cuantos deudores se regularizaron en esos $6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), aproximadamente digo nada más." - A lo que contesta la Secretaria de Finanzas, y dice: "Ahorita lo checo, 1,928 (Mil novecientos veintiocho)" y el Presidente Municipal, dice: "1,928 (Mil novecientos veintiocho) morosos se regularizaron con la campaña anterior y se recaudaron $6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), adicionales, entonces es un antecedente positivo, bueno ¿Alguna otra pregunta o comentario a favor o en contra?" -
- - - Interviene el Noveno Regidor, SERGIO TULIO CARRILLO REYES, y dice: "Nada más preguntar a la Secretaria solo si ¿Va haber un tipo de difusión? o ¿Alguna campaña de difusión? para que los morosos sepan de esto". - - - - - - - - -
- - - Contesta la Secretaria de Finanzas, y dice: "Así es va a ser a través de los medios de comunicación, se van a poner lonas, en lugares como el Oxxo, Soriana, pues hacerle la invitación a la ciudadanía, para que se acerquen hacer este pago" – A lo que el Regidor SERGIO TULIO CARRILLO REYES, responde: "Gracias".- -
- - - El Alcalde, dice: "Que bueno que hizo la observación, si me gustaría que al respecto, pues que a partir de mañana, se gire instrucciones a la Secretaria de Comunicación, Secretario, en caso de ser aprobado, para que se dé difusión, ¿Si no hay otro comentario?". -
- - - Levantando la mano, solicita el uso de la voz la Regidora CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ quien, al serle concedido, dice: "Con su venia Señor Presidente, yo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, le aplaudo y le agradezco la iniciativa ya que son morosos, pero no sabemos las circunstancias, a lo mejor y también las personas que más se acercan a mí, pues son personas que están desempleadas, ¿No?, entonces pues darles esa oportunidad otra vez, yo creo que es una muy buena opción y que de verdad se lo va agradecer muy bien la ciudadanía, es cuanto". -
- - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero. ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muy bien! ¡Muchas gracias!, ¿Alguna otra opinión?, bueno si no tienen

inconveniente, en este punto, pues pido a quienes estén de acuerdo en que se otorgue hasta el 75% de descuento en gastos de ejecución y cobranza, a quienes se encuentran en situación de demora con el impuesto predial, en el periodo de octubre a diciembre del presente año, quienes estén de acuerdo con esta medida, favor de manifestarlo de manera económica". -
- - - Una vez realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, el punto de acuerdo, Señor Presidente". - - - - - - - - - - - - - -
- - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, dice: "¡Muchas gracias!, el punto número dos, ahora si Secretaria". -
- - - En uso de la voz la Secretaria de Finanzas, C.P. ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ, dice: "Para el caso de panteones, lo que intentamos en esta campaña es precisamente apoyar a la población que tiene fosas en los Panteones Municipales, precisamente para que se pongan al corriente con las contribuciones que son por el concepto de refrendos y mantenimientos, y también en el caso de que se autorice dicha propuesta, tendrá un periodo de octubre hasta el 31 de diciembre de este año, otorgando hasta un 75% en los conceptos ya comentados".
- - - El Alcalde, dirigiéndose a la C.P. ROSALINDA SÁNCHEZ le pregunta: "Sería en los Panteones de Pedrera, Benito Juárez y Zona Centro, ¿Verdad?" - A lo que responde la Secretaria de Finanzas: "Así es" y el Presidente Municipal, dice: "¿Algún comentario?". -
- - - Levantando la mano, solicita el uso de la voz el Décimo quinto Regidor, CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, y dice: "Señor Presidente, si me permite, si solamente siguiendo con el comentario que hizo mi compañero el Regidor EVELIO, en cuanto a la información, que el preguntaba ahorita sobre lo que logramos recaudar, si me gustaría y hablo en general por todos mis compañeros, que se nos haga llegar la información de cuanto es lo que ingresa, porque hasta ahorita, no me ha llegado ninguna información, sobre eso, si yo agradecería que nos hicieran llegar eso, de cuanto se recaudó para estar enterados". - - - - - - - - - -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, LIC. PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Nada más para precisión al Libro de Actas Regidor, insiste usted en la expresión de ¿Hablo en nombre de todos mis compañeros?". -
- - - Responde el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, y dice: "Perdón, no, hablo por mí, pero me gustaría que nos informaran a todos, ¡Gracias! es cuanto Señor Presidente". -
- - - El Alcalde, agrega: "Tiene razón yo comparto la opinión, hay que compartir la información Secretaria, para que quede todo claro, ¿Algún otro comentario respecto a cobrar el 75%?, Sí Regidora SILVIA VILLAFUERTE". - - - - - - - - - - - - -
- - - En uso de la voz la Tercer Regidor, SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA, dice: "Con su permiso, respecto a la información, esas campañas se realizan cada año ¿Sí?, yo siento que pues para la próxima información si sería conveniente, ROSALINDA, un comparativo y ahí se ven las diferencias, si se está trabajando, si se está prosperando con las campañas que se proponen, gracias". - - - - - - - - - - -
- - - Interviene el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, y dice: "Tiene razón, ¿Alguien más que quiera opinar al respecto?, no, bueno, entonces pregunto al Cabildo, si están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo a otorgar el 75% de descuento en gastos de ejecución y cobranza, a aquellas personas que se encuentran en situación de demora, respecto a los refrendos y mantenimientos, para que se regularicen en los Panteones Municipales, Jardines de la Pedrera, Benito Juárez y Zona Centro, quienes estén de acuerdo con esta medida, favor de manifestarlo de manera económica". - - - - -
- - - Una vez realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Es aprobado por unanimidad de los miembros presente el punto de acuerdo, Señor Presidente". - - - - - - - - - - - - - - -
- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muy bien! ¡Muchas gracias!, envíese también comunicado a la Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia Municipal, para que rediseñe la estrategia y nos la presenten lo más rápido posible y se dé a conocer". - - - - - - -
- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado. PEDRO ZALETA ALONSO, responde: "Así será, Señor Presidente". -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal dice: "¡Muchas gracias!, vamos a desahogar el siguiente punto: - - - - - - - - - - - - - - - - -

D. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Proyecto de Reglamento de Jardines y Parques Públicos a cargo del Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, Lic. Esteban de la Portilla Flores. - - - - - - - -

- - - El Alcalde Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES aun en uso de la voz y dirigiéndose al Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES dice: "Tiene usted el uso de la palabra Regidor". -
- - - Ya en uso de la voz el Segundo Regidor, ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES dice: "Con su permiso Señor Presidente, el día 3 de junio y el día 30 de junio del presente año, Señor Presidente la Comisión de Servicios Públicos llevo a cabo lo que fue el Primer Foro y el Segundo Foro de consulta pública para el Proyecto de Reglamento de Jardines y Parques Públicos, en esa ocasión contamos con la participación de Secretarios, Directores, compañeros de la Comisión, así como también de las Casas de Estudio de nuestro Municipio como lo fue el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, el CICATA, la Universidad Politécnica de Altamira, la Universidad Tecnológica de Altamira, la Universidad del Norte de Tamaulipas, el Instituto Tecnológico de Altamira, el ITACE, así como también la participación de la Cámara de Comercio, en estos Foros, Señor Presidente, al término del primer Foro cada uno de los participantes se llevó una copia del Proyecto que en ese momento se presentó con respecto a Jardines y Parques Públicos, se les dio un tiempo de aproximadamente 15 días en los cuales cada participante iba a poner sugerencias, o iba a ser correcciones y lo iban a mandar de vuelta a su servidor, así se cumplió el plazo, se llevó a cabo el segundo Foro, en el transcurso del primer y segundo Foro se publicó en un Periódico de la Localidad por un lapso de 5 días una propuesta para participación ciudadana en la cual recibimos alrededor de entre 70 y 100 participaciones de la ciudadanía para formar parte del Proyecto de Reglamento de Jardines y Parques Públicos, todo esto Señor Presidente dio como resultado el Proyecto que se presenta el día de hoy, quiero mencionar que se participó muy de cerca con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio, así como también con la Secretaria de Obras Públicas y Servicios Públicos, la Dirección de Servicios Públicos, la Secretaria de Contraloría, la Secretaria de Salud, en fin fue un trabajo en equipo Señor Presidente que da como resultado el Proyecto que hoy estoy a punto de mostrar, antes de empezar quiero hacer lectura de lo que es la fundamentación legal, en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas en el artículo cuarto de los Servicios Públicos y Desarrollo Municipal, el articulo 170 los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes, uno agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, numero dos alumbrado público, número tres limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, cuarto mercados y centrales de abasto, cinco panteones, seis rastro, en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 132 los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes uno agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, dos alumbrado público, tres limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, cuarto mercados y centrales de abasto, cinco panteones, seis rastro, siete calles parques y jardines y su equipamiento, dicho esto Señor Presidente, la Comisión de Servicios Públicos con el afán de dar a la población de Altamira un Reglamento de altura un Reglamento influyente pidió la participación y conto con la participación de las Secretarias y las Direcciones antes mencionadas". – En este acto inicia la proyección de una presentación: - - - -
- - - Diapositiva uno.- Un logotipo que dice: "ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "Reglamento: - PARQUES Y JARDINES – PROPUESTA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES" - - -
- - - Diapositiva dos.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "El presente Reglamento es una propuesta en respuesta a la necesidad del Municipio de Altamira, Tamaulipas para contar con un instrumento rector de las diversas actividades encomendadas a la administración del mismo, cumpliendo con las leyes tanto federales como estatales y tomando en cuenta el beneficio común de los Altamirenses."- abajo un logotipo que dice: "Altamira –Fortaleza de Tamaulipas –". - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva tres.- “EVIDENCIA FOTOGRAFICA – PRIMER FORO DE CONSULTA CIUDADANA – REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES – COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS – JUNIO 2014” – Abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva cuatro a diapositiva trece.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – Dos ilustraciones – “JUNIO 2014” – abajo un logotipo que dice: “Altamira –Fortaleza de Tamaulipas –“.
- - - Diapositiva catorce.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “SEGUNDO FORO DE CONSULTA CIUDADANA – REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES – COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS – JUNIO 2014” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas –“. -
- - - Diapositiva quince.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “Convocatoria Pública” – Una ilustración - abajo un logotipo que dice: “Altamira –Fortaleza de Tamaulipas –“. - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva dieciséis a diapositiva veintidós.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – Dos ilustraciones – “JUNIO 2014” – abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”.- -
- - - Diapositiva veintitrés.- Al centro un logotipo que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “JUNIO 2014” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva veinticuatro.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “Reglamento: - PARQUES Y JARDINES – PROPUESTA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”. -
- - - Diapositiva veinticinco.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “El presente Reglamento es una propuesta en respuesta a la necesidad del Municipio de Altamira, Tamaulipas para contar con un instrumento rector de las diversas actividades encomendadas a la administración del mismo, cumpliendo con las leyes tanto federales como estatales y tomando en cuenta el beneficio común de los Altamirenses.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva veintiséis.- “REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES” – “COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS” – abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” -
- - - Diapositiva veintisiete.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS” – “PRESIDENTE DE LA COMISIÓN – LIC. ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES – SEGUNDO REGIDOR – SECRETARIO – C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ – ING. JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES – VOCAL – LIC. DORA ALICIA BELFORT LOYOLA – VOCAL – C. LINDA EMIGDIA JUAREZ FERNANDEZ – VOCAL – C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA – VOCAL” – abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva veintiocho.- “REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES” – Exposición de Motivos” – abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. -
- - - Diapositiva veintinueve.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “I. - Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 49 fracción III, los Municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia que organice la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva treinta.- “Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA -GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “II. - Que en concordancia con la Carta Magna, en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas determina en el artículo 130 que el Municipio es gobernado por el Ayuntamiento, en el artículo 131 señala que el Ayuntamiento tiene facultades para, con observancia de la ley, aprobar Reglamentos que serán aplicables dentro de su jurisdicción y que tengan

por objeto organizar la Administración Pública Municipal, y aquellos que regulen las materias, establezcan los procedimientos aplicables, delimiten las funciones de las Dependencias mediante las cuales se prestan los servicios públicos de competencia municipal, asegurando en tales disposiciones la participación de ciudadanos y vecinos. Asimismo, el artículo 132, en su fracción VII señala que el Municipio tiene a su cargo el servicio público consistente en mantener y equipar las calles, parques y jardines públicos." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y uno.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "III. - Que de acuerdo a Ley General de Equilibrio Ecológico, en su artículo 8, fracción V establece que corresponde al Municipio la creación y administración de parques urbanos, jardines públicos, que garanticen el bienestar ambiental y el buen desarrollo humano." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". - - - -

- - - Diapositiva treinta y dos.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "IV - Que el Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones en materia de preservación ecológica y protección al ambiente, de conformidad con la legislación aplicable." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y tres.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "V. - Que de modo específico, la fracción VII del artículo 73 del Código Municipal establece como una obligación del Ayuntamiento construir y conservar los servicios públicos de calles, parques, plazas, jardines, obligación que en el caso de Altamira, Tamaulipas se cumple a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. En el artículo 170, fracción VII, en concordancia con la Constitución Federal y la Estatal, establece que el Municipio tiene a su cargo el mantenimiento, conservación y equipamiento de calles, parques y jardines." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y cuatro.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "VI. - Que de conformidad con el considerando anterior, es menester de esta administración proteger las zonas destinadas al esparcimiento y descanso, tales como los parques, jardines y áreas verdes del Municipio de Altamira." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y cinco.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "VII. Que los Reglamentos de orden ambiental se expiden con el fin de garantizar un desarrollo propicio para los habitantes del Municipio, y así contribuir al sano esparcimiento, convivencia familiar, así como, el cuidado de espacios al aire libre y de acceso al público, contribuyendo al desarrollo humano y saludable de la ciudadanía en general." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva treinta y seis.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "VIII. Que a pesar de los distintos ordenamientos de carácter ambiental existentes, se requiere de un marco jurídico que regule el orden, uso y administración de los Parques, Jardines y Áreas Verdes en el Municipio de Altamira." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y siete.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "IX. - Que esta Administración Municipal, busca con este ordenamiento conservar las zonas de parques, áreas verdes y jardines en el Municipio de Altamira, buscando en todo momento reforestar y cuidar aquellos espacios necesarios para mantener el equilibrio ambiental y conservación de los mismos." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y ocho.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "X. - Que el principal objetivo de este Reglamento es la protección y conservación de parques, áreas verdes y jardines de Altamira, preservando así el ambiente natural y protegiendo los ecosistemas más frágiles." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva treinta y nueve.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “XI. - Que para efectos del considerando anterior se requieren tareas colegiadas por parte de la Administración Pública Municipal, sobre todo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quien será la encargada de la ejecución de planes para la conservación de los parques, jardines y áreas verdes en el Municipio de Altamira.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva cuarenta.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “XII. Que es de interés de la presente Administración Pública Municipal, los temas en materia de ecología y medio ambiente, ya que sólo de esta manera se garantiza el buen desarrollo de la población.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - -

- - - Diapositiva cuarenta y uno.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “XIII. - Que en vista de la fundamentación señalada en párrafos anteriores, pero de modo determinante impulsado por la vocación de los altamirenses entre cuyos intereses se encuentra el embellecimiento y ornato de su ciudad, el Gobierno Municipal asume como objeto de sus acciones la conservación y el mejoramiento continuo de todos los lugares que han sido y serán destinados en lo futuro para el esparcimiento, como lo son los parques, jardines y áreas verdes del Municipio de Altamira.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva cuarenta y dos.- “En ese sentido se genera el Proyecto de Reglamento de Calles, Parques y Jardines, con el objeto de garantizar el desarrollo armónico de los espacios públicos de uso común de los ciudadanos y vecinos del Municipio, de manera que estos espacios contribuyan al sano esparcimiento, convivencia familiar, estableciendo además que es de interés público el cuidado de esos espacios para contribuir al desarrollo humano de la ciudadanía en general. - El Reglamento de calles, parques y jardines no contraría ninguna disposición en materia ambiental, por el contrario, complementa las disposiciones federales y estatales acercando al ámbito municipal los conceptos normativos que garantizan el bienestar en materia de cuidado de calles, parques y jardines.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - -

- - - Diapositiva cuarenta y tres.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “XIV. - Que este Reglamento es un ordenamiento que establece las formas y procedimientos que habrán de ser seguidos por las autoridades municipales responsables de la planeación y ejecución de las acciones de mejora, conservación y equipamiento de esos espacios públicos, a la vez que establece las condiciones y formas en que se garantiza la participación, en forma activa en el cuidado de las calles, parques y jardines, así como la participación a través de la denuncia ciudadana en los casos en que se generan perjuicios a las áreas públicas que mediante este Reglamento se protegen.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. –

- - - Diapositiva cuarenta y cuatro.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “XV. - Que por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 115 fracciones I, II párrafo segundo y III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 130, 131 y 132 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículo 8 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y los artículos 21, 49 fracción III, 73 fracción VII, y 170 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se expide el presente.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. – -

- - - Diapositiva cuarenta y cinco.- “CAPÍTULO PRIMERO – DISPOSICIONES GENERALES” abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. -

- - - Diapositiva cuarenta y seis.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 1. - Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden e interés público, y tienen por objeto regular el mantenimiento, la conservación, administración, vigilancia, uso y cuidado de los Parques, Jardines y Áreas verdes del Municipio de Altamira, destinadas al desarrollo ambiental a fin de lograr un

nivel ecológico, para un mejor desarrollo de la población.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva cuarenta y siete.- “Son de interés público, los parques, jardines, camellones, glorietas, fuentes y monumentos, parques de barrio, parques lineales y es competencia del Municipio, mediante la planeación del desarrollo urbano y por conducto de la Dirección de Servicios Públicos, disponer lo necesario para garantizar, que la ciudad de Altamira y los centros de población del Municipio cuenten con: jardines, parques públicos y áreas verdes de uso común debidamente equipadas, teniendo los habitantes del Municipio la obligación de colaborar con las autoridades en la conservación, restauración y preservación de estas áreas.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”.- -

- - - Diapositiva cuarenta y ocho.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 2. - Para el cabal cumplimiento y observancia de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y la correcta ejecución de las acciones relacionadas con los parques, jardines y áreas verdes, es competencia de las siguientes dependencias:” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva cuarenta y nueve.- “I. Presidente Municipal. – II. Secretaria de Obras y Servicios Públicos. – III. Dirección de Servicios Públicos. – IV. Departamento de Parques y Jardines o su equivalente. – V. Secretaria de Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente. – VI. Secretaria de Contraloría. - VII. Secretaria de Servicios de Salud. – VIII. Dirección de Medio Ambiente. – IX. Coordinación de Normatividad e Inspección de Servicios Públicos Municipales; y – X. Policía Estatal Acreditable.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” -

- - - Diapositiva cincuenta.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 3. - Para efectos del presente Reglamento se entiende por: - I. **Área Verde o de Flora.** Aquellas Superficie del Municipio sembradas de especies vegetales adecuadas a cada lugar en los parques, jardines, glorietas, camellones, áreas de donación por fraccionamientos, áreas peatonales adornadas con plantas, reservas ecológicas y otras de uso común, vegetadas por árboles, arbustos, césped, o plantas ornamentales. – II. **Composta.** Producto de descomposición orgánico utilizado como abono. – III. **La Coordinación** de Normatividad e Inspección de Servicios Públicos Municipales. – IV. **Derribo.** Acción a efecto de tirar, hacer caer al suelo un árbol o arbusto.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” -

- - - Diapositiva cincuenta y uno.- “V. **Forestación.** Plantación de árboles, arbustos u ornamentales en cualquier espacio de nueva creación para área verde. – VI. **Jardín.** Territorio del Municipio destinado al embellecimiento, decoración y urbanismo. – VII. **Parque.** Lugar público de esparcimiento y recreación para los ciudadanos. – VIII. **Maleza.** Conjunto de árboles, arbustos y otras plantas que crecen de manera desordenada enredando sus ramas de manera que dan lugar a una gran espesura afectando de manera visual su entorno. – IX. **Poda.** Actividad que consiste en la supresión de ramas vivas, enfermas, muertas, rotas o desgajadas, que influyen en la conformación de copas. – X. **Reforestación.** Acción para repoblar zonas que anteriormente estaban cubiertas de árboles.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva cincuenta y dos.- “CAPITULO SEGUNDO – PARTICIPACION SOCIAL GUBERNAMENTAL” - abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” -

- - - Diapositiva cincuenta y tres.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 4. - Es obligación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente conjuntamente con las demás dependencias competentes del Municipio, fomentar la participación social en los programas, proyectos y políticas tendientes a crear una cultura de mantenimiento, conservación, vigilancia, uso, restauración y reforestación de los parques, jardines y áreas verdes del Municipio.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva cincuenta y cuatro.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 5. - La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente conjuntamente con las demás

dependencias competentes del Municipio, desarrollará programas para promover la participación social, a través de los medios masivos de comunicación y de la difusión en los centros educativos, empresas, clubes y demás organizaciones sociales, así como comités vecinales y a la población en general.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva cincuenta y cinco.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 6. La Secretaria de Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente a través Dirección de Medio Ambiente, podrá solicitar el apoyo de entidades Federales, Estatales, organismos descentralizados, Empresas y corporaciones particulares para la mejora y conservación del vivero; así como, la forestación, reforestación y acondicionamiento del enjardinado en el Municipio.- Si existiera excedente de producción en el vivero, la Dirección de Medio Ambiente queda facultada para distribuirlos entre las Escuelas de Nivel Básico y hasta Postgrado, instituciones y Comités Vecinales que lo soliciten. En el caso de solicitud de instituciones y vecinos, presentarán una carta petitoria de forestación o creación de áreas verdes, la cual será aprobada por la Dirección de Medio Ambiente en un lapso no mayor de 30 días naturales a partir de recibida la solicitud.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva cincuenta y seis.- “CAPÍTULO TERCERO – DEL DERRIBO Y PODA DE ÁRBOLES” - abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. -
- - - Diapositiva cincuenta y siete.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 7. - El derribo o poda de árboles en los parques, jardines y áreas verdes del Municipio; así como, en predios particulares requerirá de la autorización de la Dirección de Medio Ambiente, cuando se justifique a través del dictamen técnico y de conformidad con los requisitos y disposiciones administrativas aplicables.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Interviene el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES quien dice: “Regidor, me permite tantito.” - Y cede el uso de la voz a la Regidora LUCERO ZALETA PÉREZ. -
- - - Ya en uso de la voz la Regidora LUCERO ZALETA dice: “Con su permiso, solicito que solo nos dé una explicación el Regidor, ya que todos conocemos el Reglamento que hizo en los Foros, ya lo tenemos nosotros, solicito la dispensa, para no leerlo todo.” -
- - - El Segundo Regidor, C. ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES dice: “Con su Permiso Señor Presidente, a mí se me hace indispensable leer el Reglamento, Regidora y una vez terminado el Reglamento daré una explicación, pero creo que es lo que se debe proseguir.” -
- - - Continuando con el uso de la voz la Regidora LUCERO ZALETA dice: “Con su permiso Presidente, bueno mi petición la hago debido a que ya lo hemos leído en Sesiones anteriores, ahora sí, nos entregaron a nosotros la copia del Reglamento, ya se hicieron los Foros y bueno, yo creo que no es en vano la petición que les estoy haciendo, solamente que nos des una explicación.” - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES cede el uso de la voz al Décimo noveno Regidor, C. EVELIO LICONA ESPINOSA quien dice: “Con su venia Señor Presidente, considero que el Reglamento que estamos por aprobar es de observancia general y es de interés público y bien vale la pena estudiar debidamente todos y cada uno de los artículos, dado a que como ya lo he referido es de observancia general y no podemos aprobar algo por levantar la mano nada más, tenemos que tener a conciencia que lo que estamos haciendo está dentro del marco legal y que no va a ser lesivo para los intereses de la ciudadanía, entonces yo estoy de acuerdo con el Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA en que prosiga, salvo a que haya alguien más, otra cosa, ósea, la verdad de las cosas no había tenido yo la oportunidad, no recuerdo que se haya leído en alguna otra Sesión punto por punto, y en este caso la propuesta es discusión y aprobación, aquí no se puede pedir la dispensa del Reglamento porque, discúlpenme pero si lo hacemos sería irresponsable de nuestra parte, es cuanto Señor Presidente.” -
- - - El Alcalde agradece la participación del Regidor EVELIO LICONA y cede el uso de la voz al Primer Sindico. -

- - - En uso de la voz el Síndico Primero, NICOLÁS MEJÍA CASTILLO dice: “Con su permiso, yo creo que coincido en los dos casos, tanto como la Regidora como con el Regidor EVELIO, el Regidor ESTEBAN, yo nada más la propuesta que quisiera poner sobre estas Sesiones, que se nos fuera posible cuando se vaya a analizar o se vaya a discutir un Reglamento interno que fuera incluido dentro de la misma convocatoria mínimo un día previo para poder así tener el tiempo de darle una estudiada y traer a lo mejor remarcado ahí unos puntos más específicos porque a veces parece que por la lectura a veces no hay el tiempo preciso, es lo que yo sugeriría.” -

- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES agradece al Síndico Primero por su participación y agrega: “Yo sugeriría que se de lectura a todo de Reglamento, aprecio su comentario Regidora, pero coincido en que, yo creo que es nuestra responsabilidad escuchar detenidamente, y como bien dice hay mecanismos, ya ahorita ya no podemos pedir la dispensa ya estamos en la lectura y aprobación, así que vamos a desahogarlo, y después nos darán a conocer cuál es el mecanismo donde se pida la dispensa cuando ya hay conocimiento previo y se tocan nada más los puntos importantes, prosiga Regidor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Segundo Regidor agradece al Alcalde y prosigue con la proyección de su presentación. -

- - - Diapositiva cincuenta y ocho.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 8. - El derribo o poda de árboles en propiedad Municipal, corresponde a la Dirección de Medio Ambiente a través de la dependencia correspondiente, y solo procederá en los casos siguientes: - I. Cuando constituya un peligro para la integridad física de las personas; - II. Cuando concluya su vida útil; - III. Cuando sus raíces o ramas amenacen con destruir las construcciones, o deterioren el pavimento; - IV. Por ejecución de obras de utilidad pública. Y – V. Por otras circunstancias graves a criterio de la Autoridad Municipal competente.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva cincuenta y nueve.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 9. - Para que un árbol sea derribado a solicitud de un particular, éste deberá solicitar el permiso correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente quitar el tocón y reparar la guarnición y/o banqueta que se hubiere dañado, o bien, pagar los derechos correspondientes que dicte la Ley de Ingresos vigente En ambos casos, se tendrán 30 días hábiles para realizarlo. Asimismo, deberá plantar tres árboles como mínimo de dos metros de altura y dos pulgadas de diámetro de tronco de la especie que señale la Dirección de Medio Ambiente, esto podrá ser en el mismo lugar u otro que la Dirección determine.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva sesenta.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 10. - El particular podrá también solicitar un permiso para realizar por su cuenta el servicio de poda o derribo, siempre y cuando sea procedente el dictamen del Departamento que corresponda y las ramas no estén cerca del cableado Eléctrico. - El particular se hará responsable de la recolección y transporte del material resultante de los árboles podado o talado debiendo depositar dicho material donde lo indique la Dirección de Servicios Públicos.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva sesenta y uno.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 11. - El derribo o poda de árboles en propiedad particular es responsabilidad del propietario. En caso de daños y perjuicios causados a terceros en sus bienes o en su persona, el particular se hace responsable de los mismos en los términos de la ley correspondiente.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -

- - - Diapositiva sesenta y dos.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 12. - El propietario o poseedor por cualquier título de un inmueble, tiene la obligación de mantener el frente de éste libre de hierba, maleza y hojas de los árboles.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva sesenta y tres.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 13. - Los ciudadanos están obligados a denunciar cualquier falta a lo dispuesto por este Reglamento. - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva sesenta y cuatro.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 14. - Le corresponde a la Secretaria de la Contraloría atender las quejas y denuncias que se hagan por el incumplimiento, por parte de funcionarios públicos del presente Reglamento.” abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - -
- - - Diapositiva sesenta y cinco.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 15. - Todas las personas que transiten con animales por los parques, jardines y áreas verdes del Municipio, están obligados a recoger las heces que éstos produzcan.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva sesenta y seis.- “CAPÍTULO CUARTO – DE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y CONSTRUCCIONES.” - abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva sesenta y siete.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 16 - Es obligación de los desarrolladores inmobiliarios que en los proyectos a ejecutar se destinen áreas verdes, deberán cumplir, al menos, con el mínimo previsto en la Ley depara el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas en materia de forestación, pudiendo sembrar más árboles de lo que fija la Ley citada, pero siempre atendiendo a la determinación de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en cuanto al tipo de árbol a plantar. – Además deberá contar con depósitos o cisternas que cubran la capacidad de almacenaje para sustentar el área así como un sistema de riego (por aspersión, válvulas de acoplamiento rápido por goteo), en base al dictamen técnico que para tal efecto expida en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente. Estas áreas verdes deberán de estar debidamente terminadas y preservadas desde la entrega de la vivienda al dueño y hasta la entrega del fraccionamiento al Municipio.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”.- - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva sesenta y ocho.- “I. Cuando constituya un peligro para la integridad física de las personas; - II. Cuando concluya su vida útil; - III. Cuando sus raíces o ramas amenacen con destruir las construcciones, o deterioren el pavimento; -IV. Por ejecución de obras de utilidad pública. Y – V. Por otras circunstancias graves a criterio de la Autoridad Municipal competente.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”.- -
- - - Diapositiva sesenta y nueve.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 17. - Es obligación de los constructores de obra pública y privada, restaurar con vegetación rastrera y árboles, la cubierta del suelo de las áreas que hayan quedado devastadas por la construcción.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”.- - - -
- - - Diapositiva setenta.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 18. - Todo proyecto de construcción o de excavación dentro del Municipio, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en cuanto a la protección de los árboles cercanos a la obra.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” -
- - - Diapositiva setenta y uno.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 19. - Para la ejecución de obra pública que puedan afectar a los árboles y demás vegetación, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente indicará las especificaciones técnicas en los respectivos contratos con el propósito de que quien realice la obra, tomen las medidas necesarias para su protección - En la creación de parques, jardines, camellones y áreas verdes propiedad del Municipio, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente deberá otorgar la autorización.” -
- - - Diapositiva setenta y dos.- “CAPITULO QUINTO – PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES” - abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva setenta y tres.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” - “ARTICULO 20. - Corresponde a la Dirección de Servicios Públicos, las tareas de mantenimiento, protección, Embellecimiento y conservación de los parques, jardines y áreas verdes en el Municipio, pudiendo utilizar productos químicos que retarden el crecimiento de la maleza, ya sean Selectivos o totales Contando para ello con las

siguientes facultades y obligaciones:" - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva setenta y cuatro.- "I. Elaborar y ejecutar programas de forestación y reforestación, para lo que podrá solicitar la colaboración de la Dirección de Medio Ambiente; - II. El derribo o poda de árboles que estén dentro de los parques, jardines y áreas verdes, cuyos desechos serán destinados para la creación de composta; - III. Proveer de riego a los parques, jardines y áreas verdes del Municipio con agua tratada, horario propicio para el buen desarrollo y aprovechamiento y para no afectar el tránsito vehicular en la infraestructura existente; - IV. Elaborar, proveer e Instalar señalética que inviten a la conservación y preservación de cada uno de los parques, jardines y áreas verdes del Municipio. – V. Las de más que marquen otras disposiciones normativas aplicables." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". -

- - - Diapositiva setenta y cinco.- "ARTICULO 21. - La protección y conservación de los parques, jardines y áreas verdes tendrá como objetivo: - I. Preservar los ambientes naturales del Municipio, especialmente los ecosistemas; -II. Proteger el entorno natural de los poblados; - III. Conservar un ambiente ecológico y sano, brindando áreas de esparcimiento a la población; - IV. Mantener y conservar aquellos espacios donde existan áreas verdes y que tengan por su naturaleza distinción artística, histórica, cultural; y – V. Mejorar el aspecto urbano a través del embellecimiento de plantas, árboles, ornatos y cualquier tipo de vegetación." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas".- -

- - - Diapositiva setenta y seis.- "CAPITULO SEXTO – PROHIBICIONES Y SANCIONES" - abajo un logotipo que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016". -

- - - Diapositiva setenta y siete.- "ARTICULO 22. - Las sanciones se aplicaran a través de los Inspectores de Servicios Públicos dependientes de la Dirección de Servicios Públicos en coordinación con los Inspectores dependientes de la Dirección de Medio Ambiente en los términos señalados por el artículo 318 del Código Municipal para el para el Estado de Tamaulipas." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas".- -

- - - Diapositiva setenta y ocho.- "ARTICULO 23. - Para cuidar que se cumplan las disposiciones previstas en el presente Reglamento, respecto a limpia en las áreas verdes, el Municipio, la Dirección de Servicios Públicos dispondrá de un cuerpo de Inspectores en la materia, mismos que dependerán de la Dirección de Servicios Públicos, quienes tendrán las siguientes obligaciones: I. Velar que se cumpla con lo establecido en el presente reglamento, así como atender las solicitudes de la población en caso de infracción de este reglamento – II. Apercibir a la ciudadanía o levantar el acta de infracción administrativa cuando corresponda, turnándolas a la instancia competente para su calificación y la aplicación de la sanción a que se hagan acreedores; - III. Vigilar que se lleve a cabo el aseo de la acera correspondiente a que refiere el artículo 12, las calles, las áreas públicas de uso común, así como proteger el alumbrado público de los parques, jardines, áreas verdes y su mobiliario; y – IV. Participar y promover campañas de concientización entre la ciudadanía para fomentar una cultura de conservación de las áreas verdes en el Municipio." - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva setenta y nueve.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "ARTICULO 24. - Las calles, los jardines y parques son bienes públicos de uso común y en el presente capitulo se establecen las disposiciones a que se sujetarán los particulares para su buen uso y mantenimiento." - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas".- -

- - - Diapositiva ochenta.- Un logotipo al margen superior que dice: "ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016" – "ARTICULO 25. - Los parques, jardines y áreas verdes del Municipio, son de libre acceso y podrán ser utilizados teniendo la obligación de conservarlos en el mejor estado posible, por lo que queda prohibido:" - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva ochenta y uno.- "I. Destruir los prados, árboles o plantas que en los mismos se encuentren sembrados; - II. Destruir las obras de ornato que en los mismos se hallen colocados; - III. Realizar eventos recreativos, culturales o deportivos, o bien, instalar juegos mecánicos, ferias o verbenas sin autorización previa de la Autoridad Municipal competente; - IV. Instalar puestos fijos, semifijos o ambulantes para ejercer el comercio sin autorización previa de la Autoridad Municipal competente; - V. Arrojar basura, desperdicios o cualquier otra clase de objetos, y – VI. Ingerir bebidas alcohólicas, o bien, ingerir o inhalar cualquier estupefaciente o psicotrópico, permaneciendo en estos espacios;" - abajo un logotipo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva ochenta y dos.- “VII. Introducir bicicletas, motocicletas u otro tipo de vehículos mecánicos o motorizados, dentro de los parques, jardines y áreas verdes, a excepción de los espacios habilitados para dichas actividades; - VIII. Pegar, pintar, clavar, atar o colgar, cualquier objeto o propaganda, así como, realizar cualquier acción que dañe la masa vegetal; - IX. Utilizar o verter cualquier producto tóxico o sustancia química que dañe, lesione o destruya las áreas verdes, a excepción que por cuestiones operativas utilice la Dirección de Servicios Públicos para retardar el crecimiento de maleza; y – X. Cualquier otra violación a lo dispuesto por el presente Reglamento.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva ochenta y tres.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 26. - Los parques, jardines o áreas verdes, no podrán destinarse a otro uso; su ocupación no generará ningún derecho real, y para mantener y recuperar su posesión, el R. Ayuntamiento, por medio de la Dependencia Municipal correspondiente, dictará las medidas administrativas necesarias.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva ochenta y cuatro.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 27. - Toda persona física o moral, grupos sociales, instituciones públicas o privadas, Podrán denunciar ante el Departamento de Parques y Jardines, todo tipo de irregularidades que afecten los parques, jardines, camellones, glorietas fuentes y monumentos, para que esta lo turne a la autoridad correspondiente para su respectiva sanción.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva ochenta y cinco.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 28. - A los infractores del presente Reglamento se les impondrán las siguientes sanciones: - I. Si se trata de un servidor público la Secretaría de la Contraloría sancionará aplicando la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y las disposiciones aplicables de la Reglamentación Municipal. – II. Si el infractor es un particular le serán aplicables las siguientes sanciones: - a). Apercibimiento. – b). Amonestación privada en su caso. – c). Multa desde uno hasta veinte veces el salario mínimo diario vigente en la región. – d). Arresto hasta por treinta y seis horas; - e). Servicios a favor de la comunidad; - f). Indemnización al Ayuntamiento por daños y perjuicios que se causen, independientemente de las demás sanciones que procedan.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva ochenta y seis.- “III. A los concesionarios de los Servicios Públicos Municipales. – a). Multa hasta por el importe de cincuenta veces el salario mínimo vigente en la región, lo cual se duplicara en caso de reincidencia. Se entiende reincidencia cuando el infractor comete cualquier falta en tres ocasiones o más en un periodo de un año; y – b). Cancelación y caducidad de la concesión, cuando la naturaleza del acto cometido sea contraria a este Reglamento, las demás disposiciones en la materia o notoriamente afecte la integridad y/o la imagen de los parques y jardines.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva ochenta y siete.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 29. - Para imponer las sanciones a que se refiere el artículo anterior, se tomará en Consideración lo siguiente: - I. La gravedad de la infracción – II. Si la infracción se cometió respecto de un árbol: - a) Su edad, tamaño, calidad estética y estado fitosanitario – b) La calidad histórica que pueda tener; - c) La importancia que tenga como mejorador del ambiente; - d) Las labores realizadas en la plantación y conservación del mismo; - e) La influencia que el daño tenga en la longevidad del árbol; - f) Si el árbol está protegido por la instancia Federal correspondiente;” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva ochenta y ocho.- “III. Si la infracción se cometió en áreas verdes; - a) los bienes públicos afectados; - b) Si se trata de plantas de difícil reproducción o exóticas; - c) Que sean plantas o material vegetativo, que no se cultiven en los viveros municipales; - IV. El dolo o la mala fe con que hubiera realizado la

infracción: - V. La situación socioeconómica y nivel cultural del infractor:” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva ochenta y nueve.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 30. - En caso de existir daños materiales al patrimonio municipal, independientemente de la sanción administrativa que se imponga al responsable, este deberá reparar los daños ocasionados, cuyo monto lo calculara la Secretaría correspondiente. La Dirección de Servicios Públicos realizara las acciones que correspondan para la restauración del área afectada.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva noventa.- “CAPÍTULO SÉPTIMO - DE LA SALUD” - abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. - - - - - - - -
- - - Diapositiva noventa y uno.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 31. - La Dirección de Medio Ambiente podrá coordinarse con la Secretaria de Servicios de Salud Municipal para participar en campañas de fumigación y Limpieza de las áreas verdes del Municipio e implementar programas encaminados a la prevención de enfermedades causadas por este tipo de contaminación.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva noventa y dos.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 32. - La Dirección de Servicios Públicos tendrá la facultad para coordinarse con la Secretaria de Servicios de Salud Municipal o con quien corresponda para la implementación de programas encaminados a la preservación y conservación de los parques y jardines municipales y además: - I. Proponer y ejecutar programas y obras relativas a proteger y fomentar la sanidad ambiental en los parques y jardines del Municipio. – II. Coordinarse, cuando así lo determine la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, con dependencias Federales, Estatales y Municipales con el fin de establecer programas de educación, protección, atención, vigilancia y preservación de los recursos naturales del Municipio.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva noventa y tres.-“III. Analizar y notificar al Ayuntamiento cuando exista inminente peligro de contaminación ambiental en los parques y jardines del Municipio y afecten la salud de la población y coordinarse con las dependencias que corresponda para la eficaz y correcta aplicación de los programas ambientales que para el efecto sean implementados. – IV. Detectar posibles focos de infección dentro de los parques públicos de la ciudad que constituyan un riesgo para la proliferación del mosco transmisor del dengue, roedores, cucarachas, moscas, etcétera, y realizar en los mismos en coordinación con la Secretaria de Salud Municipal acciones de recolección de basura, fumigación y aplicación de abate.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. - - - - - - - - - - - -
- - - Diapositiva noventa y cuatro.- “V. Instaurar y operar en coordinación con las Dependencias del Sector Salud el sistema de recolección de perros callejeros, atendiendo para ello las disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas y demás aplicables; y – VI. Llevar a cabo campañas de poda y deforestación en parques y jardines cuando obstaculicen la viabilidad y/o visibilidad de los conductores, con el propósito de prevenir y evitar accidentes de tránsito, pudiendo para ello utilizar químicos que no dañen el entorno ecológico y que retarden el crecimiento de la maleza.” -
- - - Diapositiva noventa y cinco.- CAPÍTULO OCTAVO – RECURSOS ADMINISTRATIVOS” ” - abajo un logotipo que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016”. -
- - - Diapositiva noventa y seis.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “ARTICULO 33. - Contra las resoluciones que dicten las autoridades a que se refiere este Reglamento se pondrán interponer los recursos administrativos señalados en el código municipal para el estado de Tamaulipas.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva noventa y siete.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “TRANSITORIOS – PRIMERO. - El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas o en la

Gaceta Municipal. - SEGUNDO. **-** Se derogan las disposiciones que se opongan a lo expuesto en el presente Reglamento.” - abajo un logotipo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas”. -
- - - Diapositiva noventa y ocho.- Un logotipo al margen superior que dice: “ALTAMIRA - GOBIERNO MUNICIPAL - 2013-2016” – “Reglamento: PARQUES Y JARDINES” -
- - - Aun en uso de la voz el Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA dice: “Es cuanto Señor Presidente, ¡Muchas gracias!”. -
- - - El Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES, Presidente Municipal dice: Muy bien, una vez hecho de nuestro conocimiento el contenido de este Reglamento voy a someter a su aprobación en lo particular los artículos que integran este Reglamento, si alguien quiere reservarse un artículo en específico, favor de manifestarlo en este momento, EVELIO LICONA ¿Qué artículo?. A lo que el Regidor EVELIO responde: “El Artículo 28”. -
- - - El Alcalde continua diciendo: “Lo anotamos, ¿Alguien más?, bueno yo reservo el articulo 23 y 29, si nadie más tiene algún artículo en lo particular, someto a votación en lo general el resto de los artículos, quienes estén por la afirmativa en la aprobación de este Reglamento favor de manifestarlo de manera económica.” -
- - - Realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO manifiesta: “Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en lo general, Señor Presidente.” -
- - - Retomando nuevamente el uso de la voz el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “Muy bien, es aprobado en lo general el Reglamento en mención, entraremos en la etapa de discusión de los artículos reservados y cedo el uso de la voz al Regidor EVELIO LICONA para discutir su artículo.” - - - - - - - - - - - - - - -
- - - El Décimo noveno Regidor, C. EVELIO LICONA ESPINOSA dice: “Con su venia Señor Presidente, en relación al artículo 28, que establece, los infractores del presente Reglamento se le impondrán las siguientes sanciones, en la fracción segunda dice, si el infractor es un particular le serán aplicables las siguientes sanciones y establece una serie de incisos de la A) a la F), sin embargo como está la literalidad de esta fracción, se le entiende que le serian aplicables todas, nada más para ser un poco más precisos, por tratarse de la naturaleza de la sanción yo consideraría adicionar la palabra, “**ALGUNA DE”**, para que se entienda que solamente alguna de ellas se le podrá ser aplicada salvo que el Regidor proponga que se le puedan aplicar todas, yo creo nada mas no habría problema por ese lado a manera de que quede la fracción segunda, si el infractor es un particular le serán aplicables alguna de las siguientes sanciones, es cuánto.” - - - - - - - - - - - - -
- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, hace una intervención para decir: Lo que pasa que en este ejercicio, quien reservo el artículo es el Regidor EVELIO LICONA y quien puede replicar es solamente quien presenta el Reglamento, ¿Sí? – Aun en uso de la voz el Alcalde se dirige al Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA para preguntarle: “¿Está de acuerdo en que se anexen los vocablos “**ALGUNA DE**”?” a lo que el Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA responde: “Si”. -
- - - El Presidente Municipal continúa manifestando: “Okey, bueno, entonces el artículo que sería modificado con la adecuación indicada por el Regidor EVELIO LICONA, como no hay otra observación al respecto, quienes estén de acuerdo en la modificación de este artículo y aprobarlo favor de manifestarlo de manera económica.” -
- - - Una vez realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Aprobado por unanimidad Señor Presidente, el articulo 28 con la modificación expresada por el Regidor EVELIO LICONA, siendo aprobado de la siguiente manera: ARTICULO 28. - A los infractores del presente Reglamento se les impondrán **alguna de** las siguientes sanciones: - I. Si se trata de un servidor público la Secretaría de la Contraloría sancionará aplicando la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y las disposiciones aplicables de la Reglamentación Municipal. – II. Si el infractor es un particular le serán aplicables las siguientes sanciones: - a). Apercibimiento. – b). Amonestación privada en su caso. – c). Multa desde uno hasta veinte veces el salario mínimo diario vigente en la región. – d). Arresto hasta por treinta y seis horas; - e). Servicios a favor de la comunidad; - f). Indemnización al Ayuntamiento por daños y perjuicios que se causen,

independientemente de las demás sanciones que procedan. - III. A los concesionarios de los Servicios Públicos Municipales. – a). Multa hasta por el importe de cincuenta veces el salario mínimo vigente en la región, lo cual se duplicara en caso de reincidencia. Se entiende reincidencia cuando el infractor comete cualquier falta en tres ocasiones o más en un periodo de un año; y – b). Cancelación y caducidad de la concesión, cuando la naturaleza del acto cometido sea contraria a este Reglamento, las demás disposiciones en la materia o notoriamente afecte la integridad y/o la imagen de los parques y jardines.” - - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el Presidente Municipal dice: “Muy bien ha sido aprobado este artículo, yo me reserve el artículo 23 y 29, en si no es una modificación al artículo, simplemente a que hace referencia a que la Dirección de Servicios Públicos dispondría de un cuerpo de inspectores, en este momento en nuestra nomina, o nuestro organigrama, no existe el termino inspectores, por lo que al aprobar este Reglamento tendríamos que irnos a modificar en la Ley orgánica y crear la figura de Inspector Municipal en el caso de Servicios Públicos, que se me hace muy bien, en lo particular yo considero que es bueno, inclusive en un momento consideramos que eran los inspectores urbanos, este sería el equivalente, entonces yo estoy de acuerdo en el artículo, simplemente es un comentario al Cabildo de que esto nos va a obligar a esta acción secundaria, ¿Verdad?, si estamos conscientes de ello bueno, yo no tengo ningún inconveniente, no sé, Regidor algún comentario al respecto.” - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - A lo anterior responde el Segundo Regidor, ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES quien dice: “Con su permiso Señor Presidente, yo considero que es importante el cuerpo de inspectores, teniendo que tenemos aproximadamente 305 parques y jardines, Señor Presidente, si es bueno tener un cuerpo de inspectores, únicamente exclusivos para la inspección y protección del mantenimiento de parques y jardines, para mí en este punto y lo visto en los Foros creo que es importante” -

- - - El Alcalde retoma el uso de la voz para agregar: “No, yo coincido con Usted, nada más, quería hacerle ver al Cabildo que estamos aprobando un acto colateral, sí, al aprobar el Reglamento tenemos que crear la figura, que no necesariamente es abrir más espacios, de la gente que ya tenemos funcionando, simplemente es darles, crear el cargo y acondicionar algunas personas a que desempeñen este cargo con las obligaciones y también aquí se llegó a anexar un vocablo que es, son “**OBLIGACIONES Y FACULTADES”** lo que les daríamos a los inspectores públicos, ¿Sí?, eso es cuánto de mi comentario, no se hay alguien más.” - - - - - - -

- - - Levantando la mano solicita el uso de la voz la Regidora GLADYS DENISSE JUÁREZ REYES quien , al serle concedido, dice: “Con su permiso Señor Presidente, nada más que quede asentado, verdad, que se va a tomar del mismo personal la clasificación de los inspectores, ¿Verdad?, no se va abrir otro espacio de contratación.” -

- - - Haciendo referencia a lo anterior, el Presidente Municipal dice: “Si eso ya quedo entendido ya, por eso lo estoy comentando, bueno es que el ejercicio no debe de ser así, pero bueno.” -

- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA interviene para agregar: “Bueno Desarrollo Urbano tiene inspectores, también podríamos duplicarles el trabajo que ellos tienen, ¿No?, de inspectores.” A lo que el Alcalde responde: “Lo adecuaríamos, pero.” Y dirigiéndose a la Regidora Concepción dice: “¿Sí?, Concepción.” -

- - - En uso de la voz la Regidora CONCEPCIÓN MORENO MEZA dice: “Yo tenía una duda, ahorita que aprobamos el Reglamento no estaba la Regidora LUCERO, entonces sí se puede hacer eso, porque ahorita tenemos que llevar un orden hasta para hablar por el micrófono y ahorita aprobamos y LUCERO no estuvo presente. Entonces esa es la duda que yo tenía, se dijo que por unanimidad y no estaba la Regidora LUCERO, y entonces esa es mi observación nada más.” - A lo que el Presidente Municipal contesta: “Entonces fue por mayoría, no por unanimidad”. -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, interviene para manifestar: “Fue por unanimidad de los miembros presentes, el hecho de que se ausente un Regidor no altera el orden, el Cabildo, el Ayuntamiento sigue existiendo, la figura jurídica, el ente jurídico sigue existiendo, porque existe la mayoría y se pueden tomar las decisiones, ¿Sí? - - - - - - - - - - - - -

- - - El Alcalde hace uso de la voz para instruir al Secretario del Ayuntamiento para que sea asentado en el Acta, que no se encontraba presente la Regidora LUCERO ZALETA PÉREZ", - A lo que el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, responde: "Así será Señor Presidente, por lo que en este acto se hace constar que no se encontraba presente la Regidora LUCERO ZALETA PÉREZ, por lo que se somete nuevamente a votación en lo general la aprobación del Reglamento." -
- - - Una vez efectuado el proceso de votación el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Es aprobado en lo general el Reglamento en mención, por los miembros presentes, Señor Presidente." -
- - - Solicita nuevamente el uso de la voz el Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA, quien dice: "Con su Permiso Señor Presidente, nada más para responder lo de la compañera Regidora DORA ALICIA, si es verdad que hay un cuerpo de inspectores en Desarrollo Urbano, sin embargo estamos hablando de 305 parques y jardines en todo el Municipio, y dado que Parques y Jardines se encuentra jurídicamente institucionalizado dentro de Servicios Públicos y Servicios Públicos es el encargado, se puede crear sin abrir espacios con el personal que tenemos ahí un cuerpo de inspectores que puede trabajar en preparación o en equipo con el equipo de inspectores de Desarrollo Urbano, entre más mejor." -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, hace uso de la voz para decir: "Muy bien, bueno aclarado la inquietud, quienes estén en afirmativa por aprobar este artículo en mención, favor de manifestarlo de manera económica." - - - - - - - - - - - - - -
- - - Una vez realizado el proceso de votación, el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Aprobado por unanimidad Señor Presidente de los miembros presentes, siendo aprobado de la siguiente manera: ARTÍCULO 23. - Para cuidar que se cumplan las disposiciones previstas en el presente Reglamento, respecto a limpia en las áreas verdes, el Municipio, la Dirección de Servicios Públicos dispondrá de un cuerpo de Inspectores en la materia, mismos que dependerán de la Dirección de Servicios Públicos, quienes tendrán las siguientes **obligaciones y facultades:** I. Velar que se cumpla con lo establecido en el presente reglamento, así como atender las solicitudes de la población en caso de infracción de este reglamento – II. Apercibir a la ciudadanía o levantar el acta de infracción administrativa cuando corresponda, turnándolas a la instancia competente para su calificación y la aplicación de la sanción a que se hagan acreedores; - III. Vigilar que se lleve a cabo el aseo de la acera correspondiente a que refiere el artículo 12, las calles, las áreas públicas de uso común, así como proteger el alumbrado público de los parques, jardines, áreas verdes y su mobiliario; y – IV. Participar y promover campañas de concientización entre la ciudadanía para fomentar una cultura de conservación de las áreas verdes en el Municipio.". -
- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES agradece al Cabildo y dice: "Así mismo, nos reservamos el artículo 29, específicamente en la fracción quinta, porque habla de que, para imponer las sanciones al que se refiere el artículo anterior, se tomara en consideración lo siguiente y hace una serie de señalamientos, en el artículo quinto habla sobre una señalización de la situación económica y cultural del infractor, no hay infractores ni de primera ni de segunda, ni cultos ni incultos, un infractor es un infractor, yo aquí solicito se omita el punto número cinco del inciso quinto." – Estando de acuerdo el Segundo Regidor, ESTEBAN DE LA PORTILLA con lo propuesto, el Presidente Municipal continúa manifestando: "Siendo así, ¡Muchas gracias Regidor!, bueno si están de acuerdo en aprobar este articulo como queda, omitiendo el inciso quinto, les solicito su aprobación."- -
- - - Una vez realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Aprobado por unanimidad, Señor Presidente, de los miembros presentes, siendo aprobado de la siguiente manera: ARTICULO 29. - Para imponer las sanciones a que se refiere el artículo anterior, se tomará en Consideración lo siguiente: - I. La gravedad de la infracción – II. Si la infracción se cometió respecto de un árbol: - a) Su edad, tamaño, calidad estética y estado fitosanitario – b) La calidad histórica que pueda tener; - c) La importancia que tenga como mejorador del ambiente; - d) Las labores realizadas en la plantación y conservación del mismo; - e) La influencia que el daño tenga en la longevidad del árbol; - f) Si el árbol está protegido por la instancia Federal correspondiente; - III. Si la infracción se cometió en áreas verdes; - a) los bienes públicos afectados; - b) Si se trata de plantas de difícil reproducción o exóticas; - c) Que sean plantas o material vegetativo, que no se cultiven en los viveros municipales; - IV. El dolo o la mala fe con que hubiera realizado la infracción." -
- - -Hace uso de la voz el Décimo noveno Regidor, EVELIO LICONA ESPINOSA para decir: "Es un comentario, este, nada más en relación ya, ya fue aprobado por unanimidad de los presentes, sin embargo yo si discrepo verdad,

no hice el uso de la voz porque fue usted quien reservo este artículo y le correspondía al compañero Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA, sin embargo yo discrepo si hay un nivel cultural en cada infractor, no es la misma cultura que tiene un jornalero a la que tiene una persona que vive en la ciudad, está sujeta y es susceptible de enterarse de las noticias o tiene acceso a la información pública, nada mas era eso, sin embargo, no estaba dentro de mi facultad de hacer el uso de la voz en ese momento." -

- - - Tomando nuevamente el uso de la voz el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: "Vamos a continuar con Informe de Comisiones, yo les pediría si tienen a bien hacer un pequeño receso de cuatro, cinco minutos, nada más para atender un asunto urgente, ¿Sí?". -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Se somete a la consideración del Cabildo la aprobación para hacer un pequeño receso de cuatro, cinco minutos". -

- - - Realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento agrega: "Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente". - - - - - -

- - - Una vez dado por terminado el receso, se continúa con la Décimo novena Sesión Ordinaria de Cabildo, retomando el uso de la voz el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES para decir: Si bien, les parece iniciamos." Y cede el uso de la voz al Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor agradece al Presidente Municipal y ya en uso de la voz dice: "Con su permiso, nada más para por ahí una pequeña aclaración, lo que dice, con forme a la participación de Síndico NICOLÁS, por ahí sí es verdad, se tiene que hacer con anticipación o se tiene que entregar con anticipación el Reglamento, compañeros nada más, Síndico hace cuatro semanas aproximadamente en una Sesión de Cabildo yo le hice la entrega a cada uno de los miembros presentes de este Cabildo la entrega del Reglamento, del Proyecto de Reglamento de Jardines y Parques Públicos, que se acaba de aprobar, ya tenía, ya estaba en manos de Regidores y Síndicos desde hace aproximadamente cuatro semanas." Y concluye su participación agradeciendo al Cabildo. -

- - - El Presidente Municipal en uso de la voz dice: "Bueno, muy bien, vamos a desahogar el punto número **IX. INFORME DE COMISIONES:** - - - - - - - - - - - - - - -

A. Presentación y exposición del Proyecto de Reglamento para el Control y Uso Eficiente de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas, a cargo del Décimo Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, C. Evelio Licona Espinosa. - - - -

- - - Todavía en uso de la voz el Alcalde, cede la palabra al Regidor C. EVELIO LICONA ESPINOSA, quien inicia diciendo: "Con su venia Señor Presidente, como nota aclaratoria, no es una aprobación es solamente una exposición del proyecto como tal, no voy a dar lectura a cada uno de los artículos, seré breve en la exposición y como bien lo dijo el Señor Presidente, bueno proseguimos." – E inicia una Proyección. -

- - - Diapositiva uno.- Un logotipo al margen superior izquierdo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas" - un logotipo al margen superior derecho que dice: "Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016" – "REGLAMENTO PARA EL CONTROL Y USO EFICIENTE DE VEHICULOS OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS." -

- - - Diapositiva dos.- "PROBLEMÁTICA - *Control disperso del patrimonio municipal, en materia de vehículos de automotor, cada dependencia administra, controla y asigna sus vehículos, sin una directriz general. - *Elevados gastos de mantenimiento de las unidades, por falta de cuidado en el uso. - *Uso personal de los vehículos oficiales, por parte de los servidores públicos del Municipio. - *No existe homologación en la imagen gráfica de las unidades oficiales - *No se lleva un control de los servidores públicos que tienen bajo su encargo unidades oficiales." - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas" - un logotipo al margen inferior derecho que dice: "Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016". -

- - - Diapositiva tres.- "OBJETIVO DEL REGLAMENTO - Regular el uso de los

vehículos propiedad o posesión del gobierno del Municipio de Altamira. - *Establecer un sistema de información que permita controlar y administrar la flota vehicular del Municipio, así como los responsables de cada unidad. - *Determinar las responsabilidades de los servidores públicos que conducen unidades oficiales. - *Definir una directriz de mantenimiento de los vehículos oficiales.” - *Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. - Diapositiva cuatro.- “BIEN JURIDICO TUTELADO - El patrimonio del gobierno Municipal de Altamira, en particular los bienes muebles, vehículos automotor. - En consecuencia los activos fijos del Municipio que permiten la prestación de los servicios públicos e inciden en la operatividad de las dependencias municipales. - Que los vehículos oficiales propiedad del Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas deben ser utilizados en un marco de racionalidad evitando en todo momento el uso indebido de las unidades, así como su manejo y traslado en actividades no gubernamentales.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Diapositiva cinco.- “AMBITO DE APLICACIÓN - *Vehículos propiedad del Municipio. - *Vehículos en comodato del Municipio. - *Todos los servidores públicos del Municipio. - *Todos los particulares que por razón determinada conduzcan vehículos - *propiedad o posesión del Municipio. - *Dependencias, organismos y patronatos de la Administración Municipal.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. -Diapositiva seis.- “SUJETOS DEL ORDENAMIENTO - AUTORIDADES APLICACION: Secretaria Del Ayuntamiento, Contraloría. - DEPENDENCIAS CON MANDATO: Secretarias, Dirección De Servicios Públicos, Taller Municipal, Transito Y Vialidad Municipal, Secretaria De Administración. - RESGUARDANTE: Servidor Público Al Que Se Le Asigno Temporal o Indefinidamente Un Vehículo Propiedad O Posesión Del Gobierno Municipal.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. - - - - - - - - Diapositiva siete.- “ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO - CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES - CAPÍTULO II - DEL CONTROL DE LAS UNIDADES - CAPÍTULO III - DEL USO DE LAS UNIDADES - CAPÍTULO IV - DEL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES - CAPÍTULO V - DE LA COLISION, ROBO, DAÑO PARCIAL O TOTAL DE LAS UNIDADES - CAPÍTULO VI – RESPONSABILIDADES - T R A N S I T O R I O S” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. - - - - - - - - Diapositiva ocho.- “DISPOCISIONES GENERALES - *EL Reglamento tiene por objeto regir el uso de los vehículos propiedad del Gobierno municipal de Altamira, Tamaulipas, así como de aquellos de los - *sólo se podrá asignar unidades a los servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en un Organismo o Dependencia de la Administración Pública Municipal. - *Las autoridades encargadas de la aplicación del presente Reglamento, serán: - I.- La Secretaría; - II.- La Contraloría; - III.- Las secretarías, direcciones, y coordinaciones administrativas de cada dependencia de la administración pública Municipal; - IV.- Los órganos de control de los patronatos, y organismos de la Administración Pública Municipal.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Diapositiva nueve.- “DEL CONTROL DE LAS UNIDADES - *Las unidades deberán portar logotipos de identificación oficial - *Se llevara un control de las unidades mediante una tarjeta de control de resguardo de unidades que será expedida por la Secretaría y deberá contener: los Datos del registro de la unidad; Datos del resguardo de la unidad y demás Datos para su identificación. - *Los resguardantes de las unidades, serán responsables de cualquier daño o faltante ocasionado intencionalmente por éste o por su negligencia a la unidad que tenga asignada. - *La Secretaría será la responsable de que las unidades se encuentren debidamente aseguradas, así como de colocares el logotipo de la Administración Municipal.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. -
- - - Diapositiva diez.- “DEL USO DE LAS UNIDADES - *El uso de las unidades dentro de la localidad de adscripción, sólo podrá ser por el servidor público resguardante, el cual se sujetará a los Reglamentos establecidos para el uso de vehículos oficiales, y en ningún caso podrá delegar dicha facultad a otra persona. - *Toda persona en comisión que se traslade en una unidad fuera de la localidad deberá ampararse con oficio de comisión. - *El Secretario en coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad implementaran un programa de cursos dirigidos a los servidores públicos que tengan asignadas unidades.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. -
- - - Diapositiva once.- “DEL USO DE LAS UNIDADES - QUEDA PROHIBIDO - I.- Circular la unidad sin licencia vigente para conducir; - II.- Circular las unidades sin tener conocimiento del Reglamento de Tránsito en vigor; - III.- Utilizar la unidad en asuntos particulares que denoten un mal uso del bien mueble propiedad del Gobierno Municipal. - IV.- Utilizar la unidad los fines de semana, días de descanso y/o en periodo vacacional fuera de la localidad. - V.- Hacer uso de sirenas y torretas, quedando reservado el uso de las mismas. - VI.- Trasladarse en las unidades a los centros de recreo de la ciudad o fuera de ella sin comisión expresa; - VII.- Prestar las unidades a personas no autorizadas oficialmente para conducirlos; - VIII.- Arrendar las unidades; - IX.- Transportar objetos que no sean de uso oficial, así como los que sean peligrosos o prohibidos. - X.- Transportar en la unidad un número mayor de personas al permitido por el Reglamento de Tránsito; - XI.- Transportar o traer adherida a las unidades cualquier tipo de propaganda política, comercial o religiosa; - XII.- Colocar en los cristales de la unidad polarizados, rótulos, carteles u objetos que obstruyan la visibilidad hacia el interior de la misma; - XIII.- Transportar y/o consumir en las unidades bebidas embriagantes, drogas o enervantes. - XIV.- Realizar o permitir intencionalmente cualquier acto o situación que dañe las características físicas de las unidades. - XV.- Estacionar las unidades en lugares prohibidos, conducir con temeridad, o en estado inconveniente, exceder los límites de velocidad permitidos - XVI.- Realizar alteraciones físicas, mecánicas, de refacciones, equipos y/o accesorios. - XVII.- Incumplir las leyes y Reglamentos análogos vigentes.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. --
- - Aún en uso de la voz. El Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA dice: “También se cuenta con un apartado para el mantenimiento de las unidades, una de las realidades que prevalece también en la Administración es que no se cuenta también con una unidad por parte del Gobierno, donde se puedan recibir, este, ahora sí, algunos mantenimientos a estas unidades.” -
- - - Diapositiva doce.- “DEL MANTENIMIENTO DE LA UNIDADES - *La Dirección

de Servicios Públicos realizara a través del taller municipal llevara un programa de revisión, mantenimiento, preventivo y correctivo de las unidades. - *Es obligación de todo resguardante comunicar de inmediato y por escrito al Administrativo cualquier desperfecto que haya sufrido la unidad que tenga asignada - *La Secretaría de Administración, deberá llevar un registro donde se consideren los servicios, refacciones y demás materiales suministrados a cada unidad - *Las unidades que se encuentran fuera de servicio, deberán ser concentradas por los administrativos con la mayor brevedad posible en el Taller del Gobierno, donde deberán solicitar la evaluación de la unidad, determinando esa área si procede su reparación o determinación de baja." - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas" - un logotipo al margen inferior derecho que dice: "Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016". - Nuevamente hace una intervención el Regidor EVELIO LICONA para decir: "Tengo cierto que no hay un taller en la Dirección de Servicios Públicos, sin embargo, considero pertinente que lo hubiese y también tengo cierto que la situación económica financiera del Municipio no está como para incrementar la plantilla del personal, sin embargo, sería conveniente que el Municipio aprovechara algunas instituciones educativas públicas que se encuentran en el propio Municipio, que cuentan con especialidad o talleres en el área o en la especialidad de mecánica automotriz, una de ellas es el ITACE aquí en Altamira, cuenta con un taller de ebanistería, mecánica , de computación y considero que ahí sería conveniente, suscribir algún convenio con esa Institución Educativa, donde se le dé oportunidad también a los jóvenes estudiantes para que puedan realizar sus prácticas, ¿Verdad?, menos en lo que es este, en lo que son los servicios de mantenimiento preventivo, afinaciones, bueno, situaciones en que son mantenimiento primario, bueno, por así decirlo, y que de alguna manera estaríamos apoyando a los jóvenes estudiantes y también el Municipio se estaría viendo favorecido de suscribir un convenio de esa índole." – - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Diapositiva trece.- "DE LA COLISION, ROBO O DAÑO PARCIAL O TOTAL DE LAS UNIDADES - *En caso de colisión o accidente que participe una unidad, el resguardante deberá dar aviso por escrito, en un plazo no mayor de 72 horas al Administrativo y al Controlador. - *El Administrativo será responsable de presentar en un término de 3 días hábiles a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría y al Controlador un informe con los datos del siniestro y cotizaciones de la reparación. - *Si de la colisión o accidente resultare responsable el conductor, el resguardante está obligado a cubrir los gastos que se deriven del mismo. - *En caso de robo o incendio parcial o total de la unidad, el resguardante deberá presentar la denuncia de hechos o levantar el acta correspondiente ante el Ministerio Público, así como dar aviso al Administrativo y al Controlador." - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: "Altamira – Fortaleza de Tamaulipas" - un logotipo al margen inferior derecho que dice: "Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016". - El Regidor EVELIO LICONA con el fin de aclarar lo expreso en la diapositiva anterior dice: "Aquí se establece una figura de controlador, no es el Contralor, el controlador es aquella persona de que alguna manera va a estar en cada departamento monitoreando el debido control de la unidad." - - - - - - - - - - - - - - - - - - Diapositiva catorce.- "RESPONSABILIDADES - *El resguardante que al conducir la unidad a su cargo cometa alguna falta o infracción al Reglamento de Tránsito o Leyes relativas a tránsito de vehículos, será responsable de efectuar el pago oportuno de las respectivas multas. - *Cualquier acto u omisión del resguardante en relación al uso de la unidad, que contravenga las obligaciones descritas en el título quinto del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dará lugar a la intervención de las autoridades en material laboral. - *Cualquier acto u omisión que contravenga las disposiciones del presente Reglamento dará

lugar a la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. - *Cualquier delito cometido por el resguardante en perjuicio de la unidad o en uso de la misma, dará lugar a la aplicación de la legislación penal vigente en el Estado.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. -

- - - Agrega el Décimo noveno Regidor, EVELIO LICONA quien dice: “Esto es por si algún resguardante ocasiona un daño intencional a las unidades, verdad, o que por su imprudencia se vea como responsable, ahora sí en que, en un siniestro, en un hecho de tránsito terrestre, ya sea que vaya en estado inconveniente, sea por enervantes o por alcohol.” -

- - - Diapositiva quince.- “TRANSITORIOS - ARTÍCULO PRIMERO.- Las unidades podrán estar sujetas a disposiciones complementarias que tengan por objeto la conservación y el buen uso que emitan las dependencias y organismo de la Administración Pública Municipal de Altamira, Tamaulipas, previa autorización de la Contraloría y siempre que no contravengan el presente Reglamento ni las disposiciones jurídicas vigentes. - ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.” - Un logotipo al margen inferior izquierdo que dice: “Altamira – Fortaleza de Tamaulipas” - un logotipo al margen inferior derecho que dice: “Altamira – GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016”. --

- - - Una vez concluida la proyección del Proyecto de Reglamento para el Control del Uso Eficiente de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas el Regidor EVELIO LICONA dice: “Es cuanto, Señor Presidente.” - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “Muy bien, la verdad ya le di una leída, y la verdad está muy completo, creo que nos va a ser de mucha utilidad esta nueva herramienta, una vez que sea aprobado, bueno siguen los Foros Regidor, para la consulta pública, y me gustaría que llevara a efecto una reunión con las áreas que se van a ver involucradas y que en la práctica tal vez algunas situaciones se tengan que adecuar, para que conozcas de primera mano cual es el vivir diario y a lo mejor algunos artículos que ahorita son demasiado estrictos a lo mejor en la práctica aflojan un poquito, pero bueno en términos generales, la verdad te felicito y está muy completo y yo creo que nos va a servir muchísimo para evitar problemas como los que hemos vivido aquí en la Administración, si adelante Regidor.” --

- - - Retomando el uso de la voz el Regidor EVELIO LICONA dice: “Si con su venia, con su permiso Señor Presidente, si era meramente eso, solicitarle que a la brevedad también de acuerdo a la carga de trabajo también de las Secretarias se puedan también organizar los Foros de consulta, por ahí se les hizo llegar a través de mis colaboradores una copia del Proyecto del Reglamento, sin embargo con los Foros de la consulta pública seguramente se van a incorporar algunas cosas, a los cuales vamos a convocar a las Instituciones Públicas, algunos Colegios Profesionales y bueno a toda la ciudadanía en general que tenga la intención de aportar algo en esta causa ¿No?, gracias.” - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -

- - - El Alcalde agradece la participación del Regidor y dice: “Bueno agotado el tema de Informe de Comisiones, procedemos a desahogar el tema de Asuntos Generales y de acuerdo a la solicitud del uso de la voz, tiene la palabra la Regidora DORIS.” -

- - - En uso de la voz la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA replica: “Me apunte en los dos, en Informe de Comisiones y en Asuntos Generales”, - A lo que el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES responde: “No, solo en Asuntos Generales Regidora Doris BELFORT LOYOLA”. -

- - - Ya aclarado el punto, continúa con el uso de la voz la Décimo primer Regidor, DORA ALICIA BELFORT quien dice: “Bueno entonces la presentación la ponemos

en la otra Sesión, porque era como informe, bueno en asuntos generales, bueno son tres asuntos, el primero es el recordatorio de los oficios pendientes de contestación a Finanzas, Contraloría y el más actual con la Secretaria del Ayuntamiento, hacer la observación de que de no contestarse se enviará un oficio de extrañamiento a los responsables de contestarlos y recordarles que están obligados a responder, en segundo término que se incluya la siguiente petición para las siguientes Sesiones Ordinarias de Cabildo, el Señor Alcalde tuvo a bien designar comisiones para salvaguardar las decisiones y proyectos de cada Secretaria, somos la voz y los ojos, no solo del Señor Alcalde, si no de los ciudadanos de Altamira, y esta Comisión a mi cargo ha sido ignorada durante casi un año, por lo anterior, quiero dar cuenta Señor Presidente y a este Honorable Cabildo que no aprobare ningún acuerdo que se presente por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano, por parte del Abogado Carlos Armando Cervantes Morales, lo anterior porque esta Comisión a mi cargo exige respeto a su Alcalde y al Cabildo y bueno en lo subsecuente que primero se toque también a la Comisión de Desarrollo Urbano y en tercer instancia, la petición que por segunda vez se realiza a todos los Secretarios, que cuando se nos presente información para su debida lectura, análisis, discusión, que esta sea extensa, profunda en todas las explicaciones para que estemos bien documentados todos los Regidores que estamos en este Honorable Cabildo y sea más fácil su aprobación de los diferentes asuntos, así que, los exhorto nuevamente por segunda vez, la primera vez fue hace cinco Sesiones Ordinarias a esta noble petición, que integren más información para tener nosotros más documentación, para poder decidir ante este Honorable Ayuntamiento, es cuanto Señor Presidente". - El Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES hace mención a la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA que se tomó nota de los asuntos que expuso, y en seguida cede el uso de la voz al Décimo quinto Regidor el C. CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS el segundo en turno en el punto de Asuntos Generales, quien dice: "Con su venia Señor Presidente, considerando el enfoque global que dio la mejora de la seguridad vial, en el mundo, la Organización de las Naciones Unidas, quienes el primero de marzo del 2010 proclamaron un Plan Mundial denominado Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, en la cual México oficializo su participación y actúa el día 6 de junio del 2011, en el 2013 perdieron la vida más de 18,000 personas en accidentes de tránsito, en México el 51.1% tenían entre 15 y 30 años de edad, la principal causa de muerte en los jóvenes, no son las enfermedades de transmisión sexual, ni el cáncer o cualquier otra enfermedad, si no los accidentes de tránsito, en México, tengo una gráfica que me gustaría, pero en otro momento, sé que ya estamos muy cansados, las muertes, accidentes ha habido 384,472, en Tamaulipas hemos tenido 12,261 y en Altamira 581, de los cuales fatales en Tamaulipas han sido 455 y en Altamira 10, considero que sería importante ponerle un poquito de atención a lo que es seguridad vial, ya que no le hemos puesto Señor Presidente lo necesario en esa Secretaria de Transito, la cual ahorita yo soy el Presidente de la Comisión y he solicitado al Delegado información, sobre todo para ver los datos exactos y tengo que solicitarlo por otros lados para poder estar enterados de cómo estamos, de cuantos choques hemos tenido, conforme a las modificaciones hechas al Reglamento Interior de la Secretaria de Salud publicadas el 29 de noviembre del 2006, nació un Organismo que se llama CONAPRA, que quedo adscrito al tramo de la Subsecretaria de Planeación y Promoción de la Salud, también el Imesvit que surgió de la intervención multisectorial, basándose en evidencia científica con un enfoque integral que tiene como prioridad realizar acciones diferentes, así como focalizar el desarrollo de intervenciones cuya efectividad cuenta científicamente comprobado con los grupos y prácticos de riesgo con los que se busca garantizar la efectividad y el costo beneficio de sus acciones, hago la aclaración que estos organismos son

básicamente administrativos y precisamente por la voluble y cambiante que es la cuestión vial actualmente, es que ahora empresas como INTRA, MOVI, AUTOTRAFFIC, han hecho uso de las tecnologías para dar resultados tangibles y cuantificables en cuanto a la reducción en accidentes viales, hace unos días, aquí precisamente estuvo una empresa, se llama AUTOTRAFFIC, la Regidora Silvia estuvo presente en la demostración que nos hicieron de los productos que ellos traen, incluso sé que ya está firmado un acuerdo con Tampico y considero que deberíamos de revisar bien todos los puntos que nos traen a mostrar, por decir así tenemos radares de velocidad las cuales traen unas fotos que a pesar de que el carro vaya a 200 km/hr detectan la matricula, la persona, el carro perfectamente bien, traen detecciones, este, son cámaras de muy alta resolución, ellos viene a ofrecer sus productos y es importante Presidente los tomemos por ahí en cuenta y te des un tiempo para poder observar todo lo que traen, ellos no van a cobrar nada Presidente, ellos viene a ofrecerlos y en cuanto a las multas que se generen ellos piden un porcentaje solamente, si, ellos ponen todo, todo, todo, solamente y multa cobrable, cobrable, ósea, si no la cobras no le das nada, está muy bueno y si me gustaría a haber si te das un tiempo para agendar y que vengan a mostrarnos todo, es cuanto Señor Presidente.” -El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES agradece la participación del Regidor y cede el uso de la voz al Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA quien dice: “Con su venia Señor Presidente, secundando a mi compañero Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, nada más haciendo una acotación el Gobierno Federal del Estado Mexicano se unió al Decenio de la Seguridad desde la Administración Federal pasada y bueno la actual no fue la excepción, de hecho en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra contemplado este rubro, porque tuene muy presentes y bueno porque suscribió ese compromiso, el objetivo principal del Decenio de la Seguridad Vial, es reducir en un 50% el número de muertes a consecuencia de hechos de transito terribles, debido a ello existen algunas Secretarias como la de Gobernación y la de Salud que cuentan con algunos recursos federales que se pueden bajar siempre y cuando el Municipio pueda labrar algunos proyectos el Plan Municipal de Desarrollo Municipal contempla la seguridad vial por lo que es factible que se puedan elaborar algunos proyectos en materia de Seguridad Vial donde se puedan bajar esos recursos federales y bueno en los casos que menciona el Regidor CRISTIAN, pues bueno ellos vienen a cobrar meramente, en el caso de AUTOTRAFIC viene a cobrar por infracción efectiva ¿No?, cobrada efectivamente y hay algunos otros proyectos que si van a requerir inversión, pero también debemos de tener en cuenta cuánto vale una vida ¿Verdad?, no se trata de gastar por gastar, si partimos del parámetro de que ¿Cuánto pude valer una vida?, es invaluable ¿Verdad?, entonces no hay gasto mayor que se pueda realizar para salvar una vida y pues bueno las principales víctimas son nuestros jóvenes, tenemos que ser, difundir cultura vial, tenemos que contar con más señalamientos, tenemos vías que no cuentan con los señalamientos necesarios, una parte del Corredor Urbano, una parte de la Avenida de la Industria y pues bueno ahí es donde nosotros tenemos que invertir con Recursos Públicos Municipales y en algunos casos con Recursos Públicos Federales para lo cual sería conveniente nada más realizar algunos proyectos y elaborarlos y pues hacer la respectiva gestión ante el gobierno federal; por otra parte quisiera hacer uso de la voz para tratar un tema propiamente de mi Comisión, Señor Presidente, compañeros Síndicos, compañeros Regidores, resulta necesario para la Comisión de Regidores de Agua Potable y Alcantarillado que tengo a bien presidir, realizar el siguiente posicionamiento firme respecto al funcionamiento del Organismo Público Municipal COMAPA Altamira, por su falta de responsabilidad y de voluntad de trabajo para con esta Comisión de Regidores y en consecuencia con el Cabildo, me explico, este primer año he enviado

múltiples, múltiples oficios invitando cordialmente a COMAPA Altamira a asistir a reuniones de trabajo propios de la Comisión, una de ellas se ha peticionado su colaboración para los trabajos respecto al Reglamento de uso eficiente de agua potable en el Municipio de Altamira, COMAPA Altamira no ha asistido, COMAPA no ha colaborado, el día de hoy estoy exponiendo un Proyecto del Uso Eficiente del Control Responsable de las Unidades del Municipio de Altamira, muchos pueden decir, pues no es tu materia, pero pues tengo ganas de trabajar y por ello bueno si las condiciones no me lo permiten, vamos a otro rubro y lo importante es aportar y cumplir con el compromiso que todos tuvimos con el Presidente al inicio de la Administración de dejarle algo al Municipio y aportarle un Reglamento, hemos solicitado también de la misma manera información real respecto a algunos problemas palpables, los hundimientos, trabajos inconclusos, derramas de aguas negras e incluso le pedimos un informe respecto a la solución o a las acciones que se han implementado con motivo del accidente que causo trágicamente la muerte de dos trabajadores, COMAPA Altamira no ha dado respuesta a ninguna de las solicitudes, ¿Qué puede ocultar el Organismo?, ¡Qué puede ocultar COMAPA Altamira que la gente no nos reproche!, ¡Que la gente no nos reclame con sus quejas cotidianas!, hay realidades que son inocultables y una de ellas es que COMAPA Altamira ha fallado, le ha fallado a los altamirenses en esos rubros, en los diversos eventos públicos de este Ayuntamiento, la mayoría de nuestros compañeros Regidores han recibido alguna petición relacionada con COMAPA Altamira, en esos mismos rubros, pero este organismo se ha mostrado insensible a los requerimientos del Cabildo a través de alguno de los integrantes, entonces que puede esperar el usuario, el usuario que comparece en la ventanilla, que comparece en la ventanilla a pedir que regresen los trabajadores de COMAPA, los de la cuadrilla a concluir la obra que dejaron inconclusa, donde no taparon bien la zanja, donde no repusieron bien o sustituyeron bien el pavimento, este posicionamiento Señor Presidente pretende que el Gerente General de COMAPA Altamira, nos exponga de forma directa y transparente conforme a las condiciones que guarda actualmente el Organismo y que colabore con este Ayuntamiento y que colabore con el Cabildo, que sea respetuoso, porque al final de cuentas la facultad del servicio público del agua potable y alcantarillado es una obligación de origen del Municipio y será delegado al Organismo Público Municipal, pero no nada más estamos subrogando una obligación seguimos siendo responsables como Cabildo, como Ayuntamiento, no podemos seguir indiferentes a esta realidad, estamos aquí para coadyuvar con la ciudadanía y gestionar, y para ello se requiere el esfuerzo en conjunto y el espíritu de equipo de todos tanto de este Cabildo como del Organismo Público Municipal ya referido y de todos los órdenes de Gobierno Municipal, es cuanto Señor Presidente.” - El Alcalde Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, agradece la participación del Regidor y continua diciendo: “Tomo nota y vamos a platicar con el Gerente, a ver si, no, no a ver si, vamos a tener una reunión con la Comisión para tratar estos asuntos, tiene el uso de la voz el Regidor ESTEBAN.” – El Segundo Regidor se reserva el uso de la palabra y el Alcalde continua diciendo: “¿No?, okey muy bien gracias Regidor.” - En uso de la voz la Séptimo Regidora LUCERO ZALETA PÉREZ dice: ¡Muchas gracias!, solamente para informar que estuvimos en el Fraccionamiento Los Mangos, el Síndico Primero NICOLÁS MEJÍA, la Regidora SILVIA VILLAFUERTE y una servidora ya que se nos hizo entrega del oficio, el mismo que leyó el Secretario del Templo Palabras de Vida Eterna del Pastor Juna Camacho Arguelles solicita el modulo que está en la entrada del Fraccionamiento Los Mangos, en nuestro punto de vista de las tres personas que estuvimos por ahí, no es factible la solicitud del señor, ya que al estar ahí se nos acercaron personas y ellos lo que quieren es hacer en el local actividades propias del

Municipio, de la comunidad, por lo tanto yo solicito que tengamos una reunión para asistir al lugar tanto el Secretario de Obras Publicas como el Secretario de Desarrollo Urbano, Protección Civil y la Secretaria de Desarrollo Humano para que nos acompañe también para ver qué actividades podemos realizar, ya que el lugar está en un parque y el parque está completamente descuidado, está completamente sucio, entonces lo que tendremos que hacer por ahí, es realizar algunas actividades, ya solo que pues ahora sí que hacer una reunión con todas las comisiones que mencione junto con los Secretarios para determinar el proceso, el siguiente punto es, estuvimos atendiendo un grupo de gente con una manifestación sobre el empleo temporal, aquí en la Sala de Cabildo dos veces, tuvimos una con el Secretario y otra con la Subsecretaria del Ayuntamiento junto con el Señor Martin Luna, él se comprometió desde la semana antepasada a que la semana pasada vendría una persona de Ciudad Victoria, y nos invitaría a la Colonia José María Morelos específicamente a solucionar el problema, entonces, estamos esperando, lo digo por mi persona, estoy esperando que se me informe cual es la situación, cuando vamos a ir, porque pues tenemos que darle solución a esto, es cuanto Presidente." -
- - - El Presidente Municipal dice: "Yo me reserve el uso de la voz nada más para, primero que nada informarles, bueno hemos estado asistiendo a la Ciudad de México, específicamente al Congreso de la Unión, estamos haciendo las gestiones necesarias para tratar de conseguir recursos federales para algunas obras importantes que necesitamos aquí en el Municipio, contamos con el respaldo del Señor Gobernador, nada más quería hacerlo de su conocimiento puesto que han visto que me he ausentado en estas semanas y por otro lado informarles que de las obras importantes que estamos llevando a cabo, bueno ya está la licitación pública lista, bueno se dio, ya se dio el fallo en caso del Complejo de Gobierno, fue, la obra terminó siendo asignada a Hormigón Industrial S.A. de C.V. fue una Licitación Pública Nacional, se registraron cinco Compañías y al final se determinó que Hormigón Industrial S.A. de C.V. es la mejor propuesta, con un monto IVA incluido de $27,336,751.40 (Veintisiete millones trescientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y uno 40/100 M.N.) cualquier duda, inquietud que hubiera al respecto por el monto de la obra, con toda confianza puede acercarse con el Secretario Antonio Martínez Nimmerfall, estuvo presente Alberto Saucedo en los trabajos de revisión de los documentos y esperamos arrancando este lunes, esperamos la visita del Gobernador, sin embargo, por cuestiones de agenda no puede, pero nos van a asignar un día completo a Altamira para armar una gira de trabajo, y en esa gira iniciaremos la construcción de la obra de Complejo de Gobierno, si, este, como ustedes saben estamos a punto de iniciar con la demolición de la Presidencia Municipal, ya nos tomamos la fotografía hace un rato." – Y dirigiéndose al Secretario de Servicios Públicos y Obras Públicas, Ingeniero ANTONIO MARTÍNEZ NIMMERFALL le pregunta: "¿Cuándo será la demolición?" – a lo que el Secretario le responde: "El miércoles o jueves." – Continuando con el uso de la voz el Alcalde dice: "El miércoles o jueves estaremos empezando con la demolición del edificio, con una máquina, ¿Verdad?, pero bueno se los informo, sobre todo por los montos que representa la inversión en este caso del Complejo de Gobierno." -
- - - El Décimo Regidor C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES dice: "No van quitar primero las instalaciones eléctricas, puertas, ventanas." - A lo que el Presidente Municipal responde: "Ya, ya se acabó, ya no queda nada, fíjate que son re buenos para desmantelar, ya de volada se lo echaron." – Y continúa manifestando el Alcalde: "Bueno, pues es lo que les quería comentar ¿No?, compartirlo con ustedes y reiterar nuevamente mi agradecimiento por lo que están haciendo, la verdad que me siento muy complacido, orgulloso de todos ustedes, de los asuntos que se tratan y sobre todo de que tengan esa buena voluntad y esa

buena intención de como bien decía EVELIO LICONA de cumplirle al Pueblo de Altamira, esos Reglamentos que estamos analizando y aprobando, créanme que nos va a ayudar mucho a poner orden en esta Ciudad que en poco tiempo se va a ver envuelta en una dinámica todavía mayor de crecimiento y es necesario que sentemos las bases de una Ciudad ordenada, que solamente con orden vamos a poder crecer de manera eficiente". - Aun en uso de la voz el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES para finalizar dice: "Pues no habiendo otro asunto que tratar damos por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las dieciocho horas." - ¡Aplausos del Cabildo! - - - - - -

EL PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

C.ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES

PRIMER SÍNDICO	SEGUNDO SÍNDICO
C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO	C. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA
PRIMER REGIDOR	SEGUNDO REGIDOR
C. JULIO SALVADOR ALFARO FLORES	C. ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES
TERCER REGIDOR	CUARTO REGIDOR
C. SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA	C. JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO SALAS
QUINTO REGIDOR	SEXTO REGIDOR
C. ROBERTO RAYA ESPINOSA	C. GLADYS DENISSE JUÁREZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR	OCTAVO REGIDOR
C. LUCERO ZALETA PÉREZ	C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA
NOVENO REGIDOR	DÉCIMO REGIDOR
C. SERGIO TULIO CARRILLO REYES	C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES

DÉCIMO PRIMERO
REGIDOR

C. DORA ALICIA BELFORT LOYOLA

DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. HERMINIA GUZMÁN CAMACHO

DÉCIMO TERCERO
REGIDOR

C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO
REGIDOR

C. AGUSTINA MORA CRUZ

DÉCIMO QUINTO
REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS

DÉCIMO SEXTO
REGIDOR

C. ANA LAURA MAR GÓMEZ

DECIMO SÉPTIMO
REGIDOR

C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ

DÉCIMO OCTAVO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA

DÉCIMO NOVENO
REGIDOR

C. EVELIO LICONA ESPINOSA

VIGÉSIMO
REGIDOR

C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ

VIGÉSIMO PRIMERO
REGIDOR

C. ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALETA ALONSO